

SUMARIO

(Circular Nº 23/13)

Aprobación de los Diarios de Sesión Nos. 153 y 154.-

Solicitudes

[Edil Efraín Acuña: de un minuto de silencio ante el fallecimiento del señor Osvaldo Huelmo, militante del Partido Colorado.-](#)

Régimen de Comisión General

[Reconocimiento: “Al deportista Pablo Caiafa, Campeón Absoluto del Torneo Apertura de Fisicoculturismo 2013”. Edil expositor: Eduardo Elinger.-](#)

Régimen Ordinario de Sesión

[Tratamiento sobre tablas de nota elevada por la Comisión Asesora de Viviendas y Asentamientos de este Cuerpo. Edil solicitante: Efraín Acuña.-](#)

Media Hora Previa

[Edil Fermín de los Santos: 27 de julio de 1973, golpe de Estado.-](#)

Edil Douglas Garrido: obras llevadas a cabo por la Dirección de Movilidad Urbana; necesidad de una garita de ómnibus en parada de Camino Vialidad.-

Edil Roberto Airaldi: conceptos de democracia.-

Edila Nátaly Olivera: inquietud de estudiantes de la Facultad de Veterinaria de Maldonado.-

Exposiciones de los Partidos Políticos

Partido Colorado - Edil Eduardo Elinger: inmuebles y terrenos abandonados en nuestro Departamento.-

Partido Frente Amplio - Edil José Monroy: crisis política que dio lugar al golpe de Estado de 1973.-

Partido Nacional - Edil Nino Báez: Ley N° 18.567, para la elección de alcaldes; situación de la Comisión Investigadora según expediente N° 135/13.-

Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa

Aprobación del Boletín N° 17/13.-

Asuntos Entrados

Diligenciamiento de las notas, expedientes y de los planteamientos de los señores Ediles en la presente Sesión.-

Asuntos Varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 105/13, 595/1/12, 244/13, 567/12, 017/12, 205/13 y 228/13.- (cea)

DIARIO DE SESIÓN Nº 155.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:06 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 2 de julio de 2013.-

Concurren a Sala los Ediles titulares Daniel Rodríguez, Juan C. Ramos, Fermín de los Santos, Efraín Acuña, Eduardo Elinger, María del R. Borges y los Ediles suplentes Walter Urrutia, Sergio Casanova Berna, Graciela Caitano, Daniel Montenelli, José Monroy, Washington Martínez, María C. Rodríguez, Leonardo Delgado, Leonardo Corujo, Oscar Meneses y Héctor Plada.

Con licencia anual

: Liliana Berna, Graciela Ferrari, Francisco Sanabria, Rodrigo Blás;

Con licencia médica

: Alba Clavijo.-

Preside el acto

: Daniel Rodríguez.

Actúa en Secretaría

: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches, compañeras y compañeros. Estando en número y siendo las 22:06 minutos damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día martes 2 de julio de 2013.-

Corresponde, en primer lugar, votar el **NUMERAL I) DIARIOS DE SESIÓN Nos. 153 y 154.-**

Estamos votando.-

(Ingresa el Edil Santiago Clavijo).-

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.-

Debemos pasar...

SEÑOR ACUÑA.- Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, Edil Acuña.-

SEÑOR ACUÑA.- En primer término queríamos cambiar el Reconocimiento para el siguiente punto y también estaríamos solicitando un **minuto de silencio** por la **pérdida del señor Osvaldo Huelmo.-**

En nombre del Frente Amplio que lleguen las condolencias al hermano, "Pocho" Huelmo. El señor Osvaldo Huelmo era convencional del Partido Colorado y también estaríamos solicitando junto con el Partido Colorado este minuto de silencio.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde en ese caso exactamente eso, pasar a hacer el minuto de silencio y luego estaríamos votando lo siguiente.-

(Así se hace).-

Gracias a todos.-

Edila Borges.-

(Se retiran los Ediles Oscar Meneses, Leonardo Delgado, Santiago Clavijo; e ingresan los Ediles Gerardo Rótulo, Sebastián Silvera, Maria de los A. Cruz, Daniel de Santis, Juan Moreira, Alfredo Toledo, Nelson Balladares, José Ramírez, José Hualde).-

SEÑORA BORGES.- Señor Presidente, para solicitar un cuarto intermedio para recibir a los homenajeados...

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero debemos votar la alteración del Orden del Día. Estamos votando alterar el Orden del Día, pasar al segundo punto, el reconocimiento.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

(Ingresa el Edil Carlos De Gregorio).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora debemos votar pasar a **Régimen de Comisión General**.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

(Ingresa el edil Guillermo Ipharraguerre).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora estamos votando el cuarto intermedio de 3 minutos para que ingrese al invitado de la noche de hoy.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

(Siendo la hora 22:10 minutos se inicia un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:15 minutos. Se reinicia la Sesión ocupando la presidencia su titular el Edil Daniel Rodríguez con la asistencia además, de los Ediles titulares Juan C. Ramos, Liliana Capece, Maria de los A. Cruz, Efraín Acuña, Eduardo Elinger, Maria del R. Borges, Sebastián Silvera, M. Sáenz de Zumarán y los Ediles suplentes Flavio Maffoni, Walter Urrutia, Juan Sastre, Graciela Caitano, José Monroy, Washington Martínez, Maria C. Rodríguez, Alfredo Toledo, Juan Moreira, Nelson Balladares, Carlos de Gregorio, José Ramírez, Luis Artola y Héctor Plada).- (m.g.g.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a dar comienzo.-

Continuando con el Orden del Día, pasamos al **NUMERAL IV) RECONOCIMIENTO “Al deportista Pablo Caiafa, Campeón Absoluto del Torneo Apertura de Fisicoculturismo 2013”. Edil Expositor señor Eduardo Elinger.-**

Corresponde entonces dar la palabra al señor Edil que ha solicitado realizar este reconocimiento, no sin antes -obviamente y como hacemos habitualmente- darle la bienvenida y decir que se encuentra con nosotros compartiendo esta noche la Mesa de trabajo un deportista: el señor Pablo Caiafa, Campeón Absoluto del Torneo Apertura de Fisicoculturismo 2013.-

El Edil Eduardo Elinger ha solicitado realizar este reconocimiento en la noche de hoy y, por lo tanto, le vamos a dar la palabra para que así lo haga.-

Adelante, señor Edil.-

SEÑOR ELINGER.- Muchas gracias.-

Señor Presidente, compañeros Ediles, público que nos acompaña, familiares del deportista reconocido, estimado Pablo Caiafa: cuando propusimos este reconocimiento nuestros objetivos fueron diversos, ya que, más allá de destacar los importantes logros obtenidos por Pablo, flamante Campeón Absoluto de Fisicoculturismo -es decir, no solo en su categoría, que era de más de 85 kilogramos, sino también campeón de todas las categorías, lo que es igual a decir campeón de campeones-, nos pareció importante destacar la parte humana, el ejemplo de esfuerzo y sacrificio de este deportista anónimo, que no ha tenido apoyo estatal ninguno y que, sorteando todo tipo de obstáculos, ha logrado con creces cumplir su objetivo.-

Pablo se desempeña en la actividad privada, lo hace en dos trabajos y luego, en su escaso tiempo libre y con sus propios recursos, practica esta disciplina deportiva. Así que reconocerlo a él es reconocer a muchos deportistas anónimos de nuestro Departamento que de la manera que decía hace algunos instantes, con un perfil muy bajo, dejando de lado horas de descanso y de compartir con su familia lo que es el disfrute familiar, son capaces de lograr sus metas.-

Pablo es un claro ejemplo de nuestra sociedad y de lo que son los valores, más allá de lo competitivo. Seguramente diferentes circunstancias en su historia de vida, marcada desde muy joven, lo hicieron madurar tempranamente y crecer como persona, es decir: transformar la adversidad en aprendizaje y en herramientas para superarse en la vida.-

Pablo nació en Montevideo hace 32 años, en el seno de una familia humilde y trabajadora. A muy temprana edad comienza la práctica deportiva. Lo hizo en el Club Nacional de Fútbol, donde practicó básquet, karate y judo.-

A los 18 años, y por razones laborales, hace una pausa. Luego de esta retoma su impulso y en este caso lo hace en un gimnasio privado próximo a su domicilio. En esta oportunidad comienza una nueva disciplina: la musculación.-

Siempre le motivó competir. Como decíamos hace algunos instantes, lo hizo en básquet, lo hizo en judo, pero obviamente en este caso tenía una nueva motivación y era precisamente el fisicoculturismo. Pero acá se encontró con una dificultad: la económica, esa que no le daba tregua.-

Buscando una oportunidad laboral, desde hace varios años se radica en nuestro Departamento y así, trabajando arduamente tanto en lo laboral como en el exigente entrenamiento que esta actividad requiere, más lo que fue el invaluable apoyo de su familia, de su novia y de los amigos, se fijó un objetivo hace dos años: era el de prepararse para la competencia de fisicoculturismo que se desarrolló este año, precisamente el 18 de mayo, en Montevideo, en W Lounge.- (a.g.b.)

Con un entrenamiento muy riguroso y con una dieta acorde al desafío a enfrentar, Pablo comenzó su preparación tanto aquí -en el Tao Gym- como en Montevideo, en el Dragon Team, dirigido por su entrenador, César Lacuesta.-

Fueron entrenamientos de dos horas de lunes a sábados y dos veces a la semana lo debía hacer en doble turno, esto sumado -como dijimos- a una rigurosa dieta alimentaria.-

Como su entrenador reside en la capital, de lunes a jueves Pablo entrenaba en Maldonado y viernes y sábado -luego de sus actividades laborales- se trasladaba a Montevideo para continuar su semana de entrenamiento.-

Todo este esfuerzo valió la pena y como resultado -y luego de dieciséis años de actividad deportiva-, este fernandino por adopción, desafiando las dificultades, se coronó Campeón Absoluto en dicho torneo.-

Antes de finalizar mis palabras los invito a compartir 2 minutos el siguiente audiovisual.-

(Así se hace).- (a.f.r.)

Para finalizar, señor Presidente, este sencillo pero sincero reconocimiento, lo vamos a hacer con una frase que sintetiza parte de la vida de este deportista, y que dice que “la adversidad tiene el don de despertar talentos y virtudes que en la comodidad hubieran permanecido dormidos”.-

Muchas gracias.-

(Aplausos).-

(Durante estas palabras se retiraron los Ediles Maria C. Rodríguez, Maria de los A. Cruz, Héctor Plada, Graciela Caitano, M. Sáenz de Zumarán, Luis Artola e ingresan los Ediles Diego Echeverría, Daniel Montenelli, Fermín de los Santos, Nataly Olivera y Douglas Garrido; alternan banca los Ediles Federico Casaretto, Nino Báez Ferraro y Alejandro Lussich).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Continuamos entonces con el reconocimiento propuesto por el señor Edil.-

En ese caso, si ningún otro Edil desea intervenir, vamos a darle la palabra a quien está siendo reconocido en la noche de hoy, obviamente, comprometiéndonos previamente a que si hacemos una pulseada me la deje ganar.-

(Hilaridad).-

Adelante.-

SEÑOR CAIAFA.- Buenas noches. La verdad que estoy un poco nervioso, lo mío es el fisicoculturismo, no es hablar delante de tantas personas importantes.-

En primer lugar, es un honor ante todo participar de esta Sesión y que me den la oportunidad de estar aquí, así como la distinción.-

Tengo palabras de agradecimiento, en primer lugar, para con el señor Elinger por darme la oportunidad, y para con los demás Ediles de este prestigioso Cuerpo Legislativo Departamental, el señor Presidente y para todo el público presente.-

Como dijo Eduardo, mi pasión por el deporte comienza desde muy temprana edad. Tuve la posibilidad de hacer diferentes deportes, me apasiona, es lo que me gusta hacer, es lo que hago siempre, y hace 15 años estoy en esto del fisicoculturismo. Es un deporte o una disciplina muy rigurosa, que requiere mucha conducta, sobre todo en lo que refiere al entrenamiento, la dieta y el descanso. No es solamente ir a entrenar al gimnasio sino que tenemos que comer varias veces por día y también descansar muchas horas por día.-

Cuando uno se embarca en esto de las competencias, si bien participa solo en el escenario -como vieron en el video-, hay un grupo de personas que colaboran y están atrás de uno para llevar adelante el objetivo. Por suerte y gracias a Dios tuve la oportunidad de rodearme de gente que de esto sabe mucho, que es muy honesta y que no dudó en darme todos los consejos que tenía, como el señor César Lacuesta, que es mi entrenador. Estoy muy orgulloso de formar parte de su equipo, así como del Gimnasio Dragon Team de Montevideo, gimnasio por el cual participé en el torneo.-

También quería agradecer a todos mis amigos y a mis compañeros, que estuvieron pendientes de la preparación, como a los “profes” del Tao, gimnasio al que voy acá, en Maldonado. También estoy muy agradecido a mis alumnos, y fundamentalmente a mi familia, a la familia de mi mujer y a mi mujer; sin ellos todo esto sería imposible realizarlo.-

Quiero agradecer también a los canales de televisión, que me hicieron entrevistas y difundieron este deporte que es muy sacrificado y no tiene absolutamente ninguna difusión. Capaz que acá mucha gente no sabe de qué se trata y piensa que somos unos adictos al cuerpo, y lleva mucho esfuerzo estar atrás de eso.-

Me gustaría, si me permite el Presidente, ya que estoy acá, hacer una petición: siendo Maldonado es un Departamento que se interesa mucho por lo deportivo, estaría bueno apoyar o darle un poco de difusión a este deporte, ya sea trayendo atletas de otros países o de Montevideo para que realicen seminarios, para que realicen cursos, o incluso para realizar acá mismo, en Maldonado, una competencia; estaría bueno para difundirlo y porque realiza una buena convocatoria de gente.-

No me quiero olvidar de agradecer también -y es lo último- a la Asociación de Fisicoculturismo y Fitness del Uruguay por la premiación, que fue: Campeón en más de 85 kilos en mi categoría y Campeón Absoluto del Torneo Fisicoculturismo 2013, que se realizó en Montevideo.-

Muchísimas gracias y buenas noches.-

(Aplausos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos entonces las palabras del homenajeado. La Junta habitualmente hace una adhesión de reconocimiento; le vamos a solicitar al Edil Elinger nos acompañe para la entrega de una plaqueta -en todo caso la leo y Elinger la entrega- que dice: "Junta Departamental de Maldonado. Reconocimiento a Pablo Caiafa, Campeón Absoluto Torneo Apertura Fisicoculturismo, Fitness y Body Fitness, Campeón Absoluto, categoría más de 85 kilos. Maldonado, julio de 2013".-

(Aplausos).- (k.f.)

Hemos agradecido al reconocido; y a las personas que lo acompañaron -nos habíamos olvidado de ellas- también les damos nuestro agradecimiento y los despedimos.-

Tenemos que votar para pasar a un cuarto intermedio.-

Edil Acuña...

SEÑOR ACUÑA.- Presidente, vamos a solicitar un cuarto intermedio de 15 minutos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando un cuarto intermedio de 15 minutos.-

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.-

(Siendo la hora 22:30 minutos, se pasa a un cuarto intermedio el que es levantado a la hora 22:55 minutos, ocupando la presidencia su titular el Edil Daniel Rodríguez con la asistencia además, de los Ediles titulares Liliana Capece, Daniel Ancheta, Efraín Acuña, Fermín de los Santos, Roberto Airaldi, Sebastián Silvera, M. Sáenz de Zumarán y los Ediles suplentes Flavio Maffoni, Juan Shabán, José Monroy, Washington Martínez, Maria C. Rodríguez, Alfredo Toledo, Daniel Montenelli, Leonardo Corujo, Daniel de Santis, Juan Moreira, Carlos de Gregorio). -

SEÑOR PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros Ediles, estando nuevamente en número retomamos la Sesión.-

Tiene la palabra el Edil Acuña.-

SEÑOR ACUÑA.- Buenas noches, Presidente.-

Queríamos solicitar que se trate sobre tablas, de manera urgente, si es posible, una **nota** -que está en la Mesa en este momento-

de la Comisión Asesora de Viviendas y Asentamientos de este Cuerpo

.-

(Ingresan los Ediles Carlos Stajano, Iduar Techera, José Ramírez y Nino Báez Ferraro).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero que nada tenemos que votar la urgencia del tratamiento.-

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

¿Dijo que quería el tratamiento sobre tablas?

(Ingresan los Ediles Andrés Fernández Chávez. María del R. Borges).-

SEÑOR ACUÑA.- Así es.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces estamos votando el tratamiento sobre tablas.-

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

(Durante el tratamiento de este Expediente ingresaron los Ediles Nelson Balladares, Eduardo Elinger
Alejandro Lussich y José Vázquez).- ,

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a dar lectura a la nota presentada.-

Adelante, señora Secretaria.-

SEÑORA SECRETARIA.- “A la Junta Departamental.-

La Comisión Asesora de Viviendas y Asentamientos, reunida en el día de la fecha, atendiendo a la problemática que afecta a vecinos del Barrio Maldonado Nuevo, RESUELVE: Solicitar al Honorable Cuerpo brindar su aprobación para instrumentar la elaboración de un estado de situación relativo a los aspectos legales y un paneo social a cargo de profesionales y/o estudiantes relacionados con la materia.-

Esta solicitud es a fin de lograr el asesoramiento imprescindible para abordar dicha problemática y alcanzar una solución definitiva.-

Por último, se recomienda el pase de estos obrados a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones para que con un plazo de quince días tome las medidas internas y externas pertinentes a facilitar la concreción de lo anteriormente solicitado”.-

Por la Comisión firman los Ediles Leonardo Corujo, Alejandro Lussich, Daniel De Santis, Juan Moreira y la Edila María del Rosario Borges por el Partido Colorado.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando, entonces.-

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.-

VISTO: El planteamiento formulado por la Comisión de Viviendas y Asentamientos que este Cuerpo comparte. **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE** : Si gan estas actuaciones a estudio de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, otorgándole un plazo de 15 días para expedirse en definitiva sobre el tema de autos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Debemos retomar el Orden del Día preestablecido. Corresponde el **N**
UMERAL II)
MEDIA HORA PREVIA

.-

Tiene la palabra el Edil Fermín de los Santos.-

Adelante, señor Edil.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.-

(Murmullos).-

Vamos a tratar, en estos minutos, lo que teníamos preparado para el jueves próximo pasado cuando la Sesión Extraordinaria...

(Murmullos).-

¿Un minuto...?

SEÑOR PRESIDENTE.- Si usted desea, mientras se va haciendo silencio...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- 3 minutos de cuarto intermedio.-

SEÑOR PRESIDENTE.- No podemos realizar cuarto intermedio, si a usted le incomoda el murmullo..., pero si no, adelante.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Decía que vamos a tratar el mismo tema que teníamos preparado para esa Sesión Solemne del jueves próximo pasado en la que, por razones propias y ajenas, no pudimos hacer uso de la palabra, al igual que otros compañeros.-

Indudablemente era más extenso lo que tenía preparado, traté de sintetizarlo y de adecuarlo al tiempo del que voy a disponer hoy.-

Este es un artículo, que extraje de un Cuaderno de Marcha de la época, fue escrito por Carlos Quijano, justamente, Director de los Cuadernos de Marcha en aquel momento.- (c.i.)

“El 27 de junio de 1973, el golpe de Estado que derrocó las instituciones en Uruguay fue la culminación de un largo proceso. Desde bastante tiempo atrás se había denunciado la preparación de la dictadura. En esa gestación, sobre los factores nacionales pesó uno exterior, determinante: el interés político y económico de Estados Unidos. Desde la entonces denominada “Escuela de las Américas” -según testimonio de alguno de sus ex Directores- se preparó a la mayor parte de los militares que estuvieron al frente de los golpes de Estado en la región.-

Paulatinamente se fue alineando a militares y sectores políticos de derecha con el interés del centro imperial. De la misma manera que se dividió al mundo en ángeles y demonios, en Uruguay y demás países de la zona, se clasificó a los ciudadanos en patriotas y traidores.-

Las arbitrariedades -entre ellas la práctica sistemática de torturas- se fueron acentuando desde 1960 en adelante”. En 1970, Quijano publicó en “Cuadernos de Marcha” documentación sobre torturas en dependencias policiales y militares comprobadas por una Comisión Investigadora Parlamentaria.-

El sentido de país soberano se había ido perdiendo. Por ejemplo, bastante antes del 27 de junio de 1973, fecha del golpe de Estado, copias de todos los partes policiales así como de las

cintas grabadas de intervenciones telefónicas se enviaban a la embajada de Estados Unidos, y eso ocurría con pleno conocimiento del Jefe de Policía y del Ministro del Interior de la época.-

Paralelamente, el escuadrón de la muerte, autodenominado “Comando Caza Tupamaros”, realizaba atentados y cometía asesinatos. El 17 de agosto de 1971 fue secuestrado Heber Castagnetto en Avenida Italia y Propios, “paseado” en automóvil y luego eliminado siendo su cadáver arrojado al Río de la Plata.-

A fin de los años 60 comenzaron a sucederse los asesinatos de estudiantes que simplemente por manifestar en la calle caían bajo las balas de una Policía con permiso para matar: Líber Arce, Hugo de los Santos, Susana Pintos, Heber Nieto. El pueblo, en caravanas multitudinarias, acompañaba a los entierros y el régimen insistía en la represión.-

Al comienzo de ese proceso, durante los Gobiernos de los tradicionales partidos Blanco y Colorado, se aplicaron con intermitencia las llamadas “Medidas Prontas de Seguridad” -previstas por la Constitución para los casos graves de agresión exterior o grave conmoción interna-, pero a partir del 13 de junio de 1968 rigieron de manera permanente. Ese mismo mes Quijano advertía desde el semanario Marcha: “Al amparo de las medidas extraordinarias de seguridad, que han dejado de ser tales y tienden a convertirse en duraderas, vivimos en un régimen extraordinario, o sea fuera de lo ordinario, que es regresivo y suspende o suprime garantías esenciales”.-

Denunciaba entonces que ese régimen “tiene su lógica interna, su interno dinamismo -como a una bicicleta, hay que seguir dándole pedal para mantener el equilibrio-”. Y preguntaba: “¿Qué vamos a hacer del país? ¿Una prisión general? ¿Un vasto campo de concentración?”.-

El 26 de marzo de 1971, el General Líber Seregni, entonces Presidente del flamante Frente Amplio, denunció que el Gobierno había decretado...

(Aviso de tiempo).-

(Durante esta alocución se retiraron Iduar Techera, Maria C. Rodríguez, Daniel de Santis, Nino

Báez Ferraro, Alfredo Toledo, José Vázquez, M. Sáenz de Zumarán, Juan Moreira, Leonardo Corujo, José Ramírez, Carlos de Gregorio; e ingresaron los Ediles Diego Echeverría, Diego Astiazarán, Douglas Garrido y Nataly Olivera; Alterna banca el Edil Gerardo Rótulo y Belén Pereira).-

SEÑOR MARTÍNEZ.- Prórroga de tiempo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo están solicitando los señores Ediles.-

Estamos votando.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

Puede continuar, señor Edil.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, Presidente y compañeros.-

Decía entonces que el 26 de marzo de 1971, el General Líber Seregni, entonces Presidente del flamante Frente Amplio, denunció que el Gobierno había decretado “la hora del garrote” y, como siempre, había culpado del desorden a las masas obreras y estudiantiles. “En los hechos, para mantener intactas las estructuras del poder económico” -explicó Seregni- “se buscó terminar con el régimen de libertades políticas”.-

Ese mismo año, el Doctor Alberto Ramón Real, entonces Decano de la Facultad de Derecho, consultado por una Comisión del Parlamento expresó: “Debo decir, con toda honestidad, que hemos llegado a un punto en que es posible preguntarse si el Estado de Derecho en nuestro país es una realidad o una ficción; una máscara más barata de denominación que el empleo de la cruda fuerza”.- (m.r.c.)

Y explicó -como consta en el Acta de la Cámara de Representantes de 13 de abril de 1971- “que el país padecía un régimen de facto surgido por deformación del régimen institucional vigente”.-

“El fenómeno jurídico que se está viviendo” -indicó en su análisis- “no ofrece la menor duda en cuanto a que el régimen imperante es una dictadura extraconstitucional además de ser, en parte, un régimen que funciona con arreglo a la Constitución por ser legítimo en cuanto a su origen”.-

También en 1971, dos años antes del golpe, en un intento de juicio político al entonces Presidente, Jorge Pacheco Areco, un planteo del Doctor Enrique Beltrán, Diputado del Partido Nacional, señaló: “Ojeando las páginas de la Historia quizás no se encuentre un Gobierno más reiterativo en la trasgresión constitucional, más eufóricamente empeñado en demostrar que la Constitución vale para todos menos para él, en una especie de regreso a los absolutismos donde las imposiciones del Derecho regían para los súbditos y no para el Gobierno”.-

Ahora, cuarenta años después de la caída final de las instituciones y el establecimiento de una dictadura ya sin máscara, volvemos a denunciar que el régimen que se autodenominó cívico-militar no fue más que un eslabón de la cadena de golpes impuesta por Estados Unidos en complicidad con las oligarquías locales de América Latina. Todos esos golpes fueron precedidos por una tarea de penetración ideológica y alineamiento con el centro imperial de los sectores de derecha de las fuerzas armadas y policiales a través de importantes medios de comunicación.-

Cuando en 1964, por ejemplo, se gestó el golpe de Estado en Brasil, basta leer algunos exponentes de la prensa continental -como en Uruguay “El País” y “El Día”- para comprobar su apoyo a la irrupción militarista. Ambos diarios coincidieron con alguna prensa de Estados Unidos que sostuvo que en Brasil era necesario un golpe “a la manera tradicional de América Latina”.

Sobre la crisis y los problemas internos de Uruguay incidió, además, la política impuesta por el Fondo Monetario Internacional que, como hoy se reconoce, fue la píldora del suicidio para la democracia política en muchos países.-

Después que, escudándose en las mejores palabras -defensa de la democracia, lucha por las libertades, apoyo al modo de vida occidental y cristiano-, la derecha buscó por todos los medios impedir los avances populares y recurrió a las Fuerzas Armadas preparadas hasta en métodos de tortura en centros del imperio.-

Sobre estos hechos deberían opinar hoy los militares golpistas en lugar de amurallarse en un pacto de silencio como lo hacen ahora, porque es el análisis de esos hechos lo que se impone en una región que ha transcurrido por su historia, como diría Emilio Frugoni, “entre golpes, golpazos y golpecitos”.-

Nada más. Gracias.-

(Se retiraron los Ediles Eduardo Elinger, Sebastián Silvera, Alejandro Lussich; e ingresaron los Ediles María Fernández Chávez y Darwin Correa).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

¿Quiere dar destino a sus palabras?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- A la prensa.-

Gracias, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto.-

Estamos votando el destino solicitado por el señor Edil...

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

Continuamos.-

En el uso de la palabra, Edil Douglas Garrido.-

Adelante, señor Edil.-

SEÑOR GARRIDO.- Buenas noches, señor Presidente.-

En primer lugar vamos a hablar de algunas **obras** que se han **llevado adelante** por intermedio de la Dirección de **Movilidad Urbana de la Intendencia** y que han dado mucho resultado, como los canteros que se construyeron en Avenida Aiguá y 19 de Abril y en 25 de Mayo y 19 de Abril.-

Vemos que ese tipo de obras son necesarias en otros puntos de la ciudad, como en la intersección de Vialidad y Camino de los Gauchos, donde nadie sabe quién tiene la preferencia, o sea que hace falta señalización. Además, en las horas pico -a las 17:00 horas-, cuando sale mucha gente de un colegio que está a pocas cuadras y otra gente regresa a su trabajo, se forma un caos en la intersección de esas calles que genera múltiples roces, insultos y demás entre vecinos.- (a.t.)

(Siendo la hora 23:10 minutos, asume la Presidencia la señora Edila María de los Ángeles Cruz, retirándose su titular, Daniel Rodríguez).-

Entonces, estamos pidiendo para esa zona señalización y también estamos pidiendo otra salida para los barrios Biarritz y La Candelaria, que no sea sólo lo que es Serafín J. García o

Continuación Avenida de los Gauchos, quizá conectar estos barrios con el Barrio Las Cooperativas, continuar la calle Ipuche o alguna otra solución, para que el tránsito no se vea perjudicado a esa hora y se eviten molestias múltiples.-

También estamos pidiendo para esa zona lo que ya había planteado un Edil del Partido Nacional hace un tiempo: la presencia de un inspector frente al Colegio Biarritz a la hora de salida de los alumnos. Es un tema de roces permanente y de bocinazos; un caos total.-

Vecinos también nos hacían llegar hoy la **necesidad de una garita en la última parada de Camino a Vialidad, antes de**

llegar a

Camino de Los Gauchos

. Muchos compañeros, vecinos, salen a trabajar, es ahí donde toman ómnibus permanentemente y, como decía, no hay garita en tal parada.-

Esos eran los planteos hoy, señora Presidenta, o señora Presidente, no sé qué es lo correcto. Muchas gracias.-

Queremos que estas palabras lleguen a la Dirección de Movilidad Urbana y a la Secretaría de Tránsito.-

(Se retiran los Ediles Fermín de los Santos y Diego Echeverría).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar los destinos propuestos por el señor Edil.-

SEÑOR CORUJO.- A la Alcaldía de Maldonado, si es posible y el Edil acepta.-

SEÑOR GARRIDO.- Sí.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Municipio de Maldonado, muy bien. Votamos.-

SE VOTA: 18 en 19, afirmativo.-

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias, señora Presidente. Señora Presidente dije, que conste en Actas.-

En realidad generalmente nos gusta traer preparado algo para que sea producto de un estudio mayor pero en el día de hoy vamos a pagar, por decirlo de alguna manera.-

Hay un tema que me resulta realmente muy importante, que quisiera plantearlo hoy aquí y tiene que ver con lo que leyó el compañero Fermín hace un rato, en el sentido de que esto del 27 de junio nos hace reflexionar a todos y me parece que el punto que hay que poner sobre la Mesa es **la democracia**, la democracia que yo, particularmente, alguna vez en mi vida creí que tenía apellido, y hablaba en mis tiempos jóvenes de que había democracia burguesa, democracia socialista, democracia... Y cuando vino el quiebre institucional en Uruguay, cuando vino el golpe de Estado, cuando la dictadura empezó a funcionar, nos dimos cuenta que habíamos sólo los que defendíamos la democracia y del otro lado, los que no la querían.-

Democracia es democracia por sí sola, no tiene apellido. La lucha por darle el contenido se hace dentro de la propia democracia y con las reglas de la democracia, reglas que pueden ser variadas.-

Hoy en un programa de radio nos quedamos charlando con el periodista y hablábamos de que hay diferentes formas, como por ejemplo, que hay lugares donde se vota de manera menos directa, se vota a la persona que uno conoce, se vota en un barrio. Yo ponía el ejemplo de cómo es la democracia en Cuba: se vota en una zona, en un barrio, y esos delegados van votando a otros. Al final, a veces uno dice: "salió Tal Presidente, lo votaron nada más que 500", pero lo votaron 500 que fueron votados por 5.000, que fueron votados por 500.000 y esos 500.000 fueron votados por los 10 ó 15:000.000 de habitantes del lugar. Es una manera de

democracia, son las reglas que ellos tienen.-

Acá nosotros tenemos determinadas reglas pero muchas veces jugamos a violentarlas. En realidad, la reflexión que de alguna manera quiero trasladar hoy al Plenario -además de lo que ya dije y asumí para toda mi vida- es que creo que no hay apellido para la democracia, que la democracia es la democracia, y que también hay que cuidarla de las posibles trampas que a veces le hacemos, con el afán de hacer algo que nos parece que está muy bien.- (m.b.r.p.)

Se me ocurrió una reflexión que tiene mucho que ver con cosas reales, por supuesto, y que de repente quienes entiendan bien van a entender lo que quiero decir acá. Que en el "País del Nunca Jamás" el Presidente y el partido de Gobierno sobre 101 Legisladores sacan 51 -les pido que entiendan los números-, y la oposición saca 50. En el partido de Gobierno hay dos Sublemas, uno que tiene 26 Legisladores y otro que tiene 25. De los 26 del mayoritario, perteneciente al Presidente, hay 15 del partido presidencial y 11 aliados, que forman esos 26.-

Entonces, el Presidente un día les dice a sus 15 Legisladores que quiere que las calles se pinten de verde. Estos 15 Legisladores van a conversar con los 11 Legisladores aliados, se lo plantean, los 11 no quieren, ninguno de los 11 quiere, pero votan y como sale 15 a 11, los 11 están mandados a votar porque perdieron y tienen que votar lo que salió en la mayoría.-

Entonces, van a reunirse con los otros 25 del otro Sublema y de nuevo los 25 no quieren, pero votan ¿Y cómo votan? Votan 26, porque hay 11 que ya están obligados, sobre 25, y salen 51. Así definen que los 51 tienen que ir al Plenario a votar por pintar las calles de verde. Se encuentran con que la oposición no quiere pintar las calles de verde, pero resulta que votan y gana 51 a 50 pintar las calles de verde. Y en el "País del Nunca Jamás" pintaron todas las calles de verde.../span>

(Aviso de tiempo).-

(Durante esta alocución ingresaron los Ediles Alejandro Lussich y Fermín de los Santos).-

UN SEÑOR EDIL.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Prórroga de tiempo, votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

SEÑOR AIRALDI.- Gracias señores Ediles.-

Entonces, en el “País del Nunca Jamás” pintaron las calles de verde y las pintaron porque el Presidente y 15 Legisladores querían eso y de los 101 había 86 que no lo querían. Esas son trampas a la democracia, que hay que tener mucho cuidado al realizarlas. Y esto se da solamente porque de todos estos legisladores que acabamos de nombrar en el momento no había ninguno, o había muy pocos, que tenían lo que se llama independencia de criterios. La independencia de criterios en los cuadros políticos es la garantía de las democracias.-

Si no pensamos con nuestras propias cabezas, si no actuamos de acuerdo a nuestras convicciones, entonces, le estamos haciendo caso a alguien y se termina haciendo este tipo de trampas que son muy vidriosas, que no son trampas, que son hechas con buena voluntad, y que además son absolutamente legítimas.-

Esto que yo acabo de contarles que podría ocurrir en el “País del Nunca Jamás” es absolutamente legítimo. Es decir, vamos a nuestro grupo político, proponemos algo, votamos, ganamos nosotros, obligamos a los de ese grupo, vamos a conversar con el otro, votamos y le ganamos. Siempre tenemos que llevar a uno más, es lo único que tenemos a favor, el único requisito. Y se termina dando que un 15% impone al 100% un resultado.-

Entonces, señora Presidenta, además de decir que para mí la democracia es algo casi sagrado, cuidarla también y una de las maneras de cuidarla es pensar con cabeza propia y no que las cosas vengán derecho para arriba. La verdad, es que prefiero las mangueras que tiran agua para todos lados, antes que los chorros que van para abajo y terminan haciendo un pozo.-

Muchas gracias, señora Presidenta.- (c.e.a.)

(Se retira el Edil Nino Báez Ferraro; e ingresa el Edil Pablo Gallo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil, destinos de sus palabras.-

SEÑOR AIRALDI.- En realidad los destinos me gustaría que fueran directamente a la fuerza política Frente Amplio, al señor Intendente y a la Bancada de Ediles de nuestro Partido.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, votamos los destinos del señor Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

Tiene la palabra el señor Edil Ramos...

(Ingresa el Edil Nino Báez Ferraro).-

SEÑOR MONTENELLI.- Señora Presidenta, por motivos de salud se tuvo que retirar. No sé cuantos minutos quedan, pero si lo podemos pasar para la próxima Sesión...

SEÑORA PRESIDENTA.- Quedan 8 minutos y pasaríamos a votar si queremos que el señor Edil se mantenga para la próxima Sesión.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

(Se le concede el uso de la palabra a Carlos Gutiérrez, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).-

Nátaly Olivera. Tiene la palabra, señora Edil.-

SEÑORA OLIVERA.- Gracias, señora Presidenta.-

En esta oportunidad queremos hacernos eco de un pedido que han realizado estudiantes de la Facultad de Veterinaria de aquí de Maldonado, más precisamente del Saint Clare's.-

Cuando estos muchachos vinieron y conversaron conmigo me vino a la mente, o reviví, el momento en el que me encontraba cuando estaba en sexto año del Liceo y pensaba, reflexionaba de qué iba a hacer con mi vida, con mi carrera y tenía opciones limitadas: la primera era ir a Montevideo y realizar allí mis estudios, lo cual implicaba un cierto esfuerzo que en ese momento no se podía realizar.-

La segunda era quedarse en Maldonado y estudiar una carrera que a uno le gustara o que pudiera alcanzar.-

Sabemos que en cuestión académica, principalmente universitaria, nuestro Departamento está impulsando -o intenta impulsar- lo que se llama la Ciudad Universitaria, el Cluster, y nos encontramos con ciertas cosas que sabemos que una de las cosas no se va a poder cumplir por ciertas disposiciones.-

Sabemos que la Universidad intenta -porque lo intenta- descentralizar ciertas carreras, pero nos han dicho que por la cercanía no corresponde que lleguen aquí, sino que van a otros Departamentos donde sí es aplicable, entonces tenemos que conformarnos con ciertas carreras que no a todo el mundo le interesa, le agrada o es propia para él o para ella.-

Pues bien aquí tenemos otra oportunidad, otra visión, otra forma de realizar el estudio que la persona quiere y puede realizar aquí en Maldonado, pero el problema más grande que tenemos aquí es la tan ansiada y esperada habilitación; no tiene sentido que yo haga un esfuerzo para pagar una universidad privada y luego no se me reconozca lo que estudié. Principalmente -y es algo que me llama mucho la atención que se encuentra aquí en esta carta- el 95% -estamos hablando de un 95% no de un 5%- de los docentes que van a dictar clases a esta Facultad son las mismas personas que lo hacen en la Facultad de Montevideo, así que estamos hablando de un nivel académico bastante alto diría yo.-

Luego cumplen con la mayoría de las cosas. Quiero destacar algo que es a mí entender principal y fundamental en esto, yo no estoy defendiendo una institución, lo que yo estoy defendiendo es a los estudiantes que van a esa institución y poco debería interesar el nivel económico que tengan esas personas, porque no todas son de una clase pudiente -por llamarlos de alguna forma-, es gente que se sacrifica y lo hace de forma común, como cualquier trabajador, que prefiere quedarse en su lugar, en su ciudad natal, no hacer ese desprendimiento y ese desarraigo que contrae y conlleva a la persona a un montón de consecuencias que son más negativas que positivas.- (m.g.g.)

Me parece una injusticia que es propia de ciertas burocracias -diría yo-, que en vez de agilizar las cosas las enlentecen cada vez más.-

Es por eso que en esta noche hago eco de estas palabras, porque -repito- no vino la institución, sino que vinieron...

(Aviso de tiempo).-

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Nino Báez Ferraro, Juan Shabán; e ingresa el Edil Leonardo Corujo).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo. Le quedan tres minutos.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

(Ingresa el Edil Iduar Techera).-

SEÑORA OLIVERA.- Muchas gracias.-

Decía que no fue cualquier persona, ni una sola persona la que me alcanzó esta carta, sino que fue el grupo de consejeros estudiantiles, es decir, es el cuerpo estudiantil el que se encarga de esto, no la Facultad, sino los propios estudiantes. No hace mucho tiempo hablaba de la juventud y que quería hacerse cargo de sus cosas y esta es una prueba fehaciente de eso.-

Entonces, para concluir en la noche de hoy, pido encarecidamente -encarecidamente- que se vea, se relea, que se estudie y que se haga lo que sea correcto, que no se haga una habilitación para después cerrar, no, que se haga lo correcto, que se haga lo que se tenga que hacer, pero que se haga en los tiempos reales, no en los virtuales que vivimos, sino que se haga lo que se tiene que hacer, pero que se le dé una respuesta a esta gente. No es justo, no es valedero y no es correcto.-

Nada más, señora Presidenta.-

Quisiera darles destino a estas palabras. En primer lugar, como dice la misma nota, al Ministerio de Educación y Cultura -al señor Ricardo Ehrlich-, a la Cámara de Senadores y Diputados, al Consejo de Formación... ANEP, y por último al Presidente de la República.-

Nada más.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora Edila Capece.-

SEÑORA CAPECE.- Si la Edila me permite, quisiera que estas palabras también llegaran a la prensa, al Cluster Punta del Este Ciudad Universitaria y al señor Intendente de Maldonado.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- En el mismo sentido, al Intendente Departamental, por la Casa del Estudiante de Maldonado en Montevideo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Si la Edila está de acuerdo...

SEÑORA OLIVERA.- Sí y me olvidé de un destino, disculpe señora Presidenta, ¿se puede...?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.-

SEÑORA OLIVERA.- ¿Sí? ¿Estamos a tiempo?

A la UdelaR.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora Edila Borges.-

SEÑORA BORGES.- Justamente -si me lo permite-, dijo la UdelaR, pero yo quería concretamente -si se puede- a la Facultad de Veterinaria en la UdelaR.-

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

SEÑOR ACUÑA.- Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR ACUÑA.- Para solicitar prórroga de hora hasta que se agoten todos los temas del Orden del Día.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

(Se retira el Edil Pablo Gallo; e ingresa el Edil Eduardo Elinger).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Terminando la Media Hora Previa, pasamos al **NUMERAL III)**
EXPOSICIONES DE LOS

PARTIDOS POLÍTICOS. Tiene la palabra un señor Edil del **PARTIDO COLORADO**, señor Eduardo Elinger.-

SEÑOR ELINGER.- Gracias, señora Presidenta.-

Compañeros Ediles: en la noche de hoy, en estos minutos pertenecientes a nuestro Partido nos vamos a referir a una situación compleja que carece de una figura jurídica y está vinculada a los **inmuebles y terrenos abandonados en nuestro Departamento...**

(Dialogados).-

¿No me ampara en el uso de la palabra? Porque si no me desconcentro.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señores Ediles, silencio.-

SEÑOR ELINGER.- Decía que está vinculada precisamente a los inmuebles y predios abandonados en nuestro Departamento por sus dueños, que, más allá del impacto visual que muchas veces generan algunos de ellos ubicados en puntos neurálgicos desde el punto de vista turístico, también acarrearán situaciones muy complejas como lo es la acumulación de basura, aspectos de salubridad, las aguas servidas o la ocupación que en muchos casos se da.- (a.g.b.)

En fin, muchas situaciones que son complejas para los vecinos, quienes muchas veces no obtienen respuesta y hay situaciones, incluso, donde algunos vivos los van cercando cuando son terrenos; y no me refiero a gente sin recursos o a vecinos de bajos recursos, si no, a veces, a empresarios y vecinos acaudalados que obteniendo información privilegiada pagan alguna deuda de Contribución Inmobiliaria y comienzan a apropiarse de esos terrenos de valores realmente millonarios. A cuatro o cinco cuadras de esta Junta se deben U\$S 20.000 o 30.000... Nosotros lo hemos denunciado, un terreno del que se debía U\$S 20.000, \$ 400.000 de Contribución Inmobiliaria, un terreno que tiene un valor de U\$S 350.000.-

Sin irnos de tema, y haciendo un abordaje de lo que son los inmuebles, hemos tomado conocimiento de que el Diputado Asti, del Frente Líber Seregni del Frente Amplio, viene impulsando un proyecto de Ley por el cual el Estado pueda apropiarse de aquellos inmuebles que estén en situación de abandono por cinco años y afecten a terceros.-

Esta iniciativa de Asti que nosotros compartimos, no busca otra cosa más que desestimular el abandono de propiedades ya que hay propietarios que se olvidan conscientemente de un inmueble o terreno porque saben que no tienen riesgo de perderlo. También sabemos que hay casos en donde hay trámites de sucesión de por medio, o situaciones donde los dueños se han ido del país o fallecido y no tienen descendencia directa y en otros, como lo decía hace algunos instantes, porque directamente los eternos especuladores de siempre se desentienden y esto da lugar a una problemática muy compleja y difícil de cuantificar.-

Según datos del Instituto Nacional de Estadística que manejamos, sabemos que en nuestro país hay 100.000 viviendas vacías de las cuales la mitad están absolutamente abandonadas por sus dueños, dando lugar a estas situaciones que enumeraba anteriormente y a aspectos de ocupaciones como lo decía hace algunos instantes.-

En muchos casos, nuestro Departamento, Maldonado, tiene obras inconclusas, edificios inconclusos que se suman a esta realidad, con el agravante de que los vecinos o las propias autoridades denuncian y la Justicia, por no tener un marco legal acorde, no procede en consecuencia porque está frente a una propiedad privada.-

Frente a esta situación a nivel capitalino se viene recorriendo una experiencia interesante desde hace tres años, donde un equipo interdisciplinario -integrado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Interior y la propia Intendencia Departamental- ha comenzado a trabajar en un plan de relevamiento para saber exactamente cuántas están en esas condiciones y fundamentalmente -para luego de que la normativa entre en vigencia- comenzar con lo que es la expropiación. Es decir, que esto daría una normativa más que necesaria para solucionar este complejo fenómeno social.-

En este caso como bien lo decíamos...

(Aviso de tiempo).-

Redondeo, voy a hacer un pedido de informes. Un minuto más y termino, si le parece bien.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

SEÑOR ELINGER.- Voy a violentar el Reglamento, pero rápido.-

(Hilaridad).-

Frente a esta situación lo que estamos haciendo es pedir a la Intendencia Departamental en primer lugar, solicitar un pedido de informes, para que se nos diga claramente si existe un registro a nivel departamental con todas las propiedades, con los inmuebles que están abandonados, al igual que predios y, en caso de existir, que se nos brinde -no precisamos el detalle- la cantidad que existen en Maldonado. Y también que se remitan las actuaciones que se han llevado adelante, si así se ha hecho, en algún caso.-

¿Por qué lo decimos? -y termino, Presidenta-, porque de la misma manera que a nivel de Montevideo se recorre ese camino, este Departamento tiene esa realidad y nos parece interesante que una vez que se sancione y esté el marco regulatorio podemos ir avanzando en ese registro.-

Así que solicito como destino de mis palabras la Intendencia Departamental y la Dirección de Jurídica.-

Le agradezco al Cuerpo este minuto de tolerancia.-

(Durante las palabras del Edil se retiraron los Ediles Leonardo Corujo, Douglas Garrido, Nataly Olivera, Washington Martínez; e ingresaron Sebastián Silvera, Belén Pereira, Fernando Velázquez y Maria C. Rodríguez).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos...

SEÑORA SECRETARIA.- No, no, va por la Mesa.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Va por la Mesa.-

SEÑOR AIRALDI.- Así que un poquito se puede violentar el Reglamento...

(Dialogados).- (a.f.r.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra un señor Edil del **FRENTE AMPLIO**, señor Edil Monroy.-

SEÑOR MONROY.- Buenas noches. Lo que vamos a hablar esta noche tendríamos que haberlo hecho el día jueves, en la Sesión Solemne que hicimos, pero dado que mi Bancada primero -los que hablaron antes se fueron y dejaron sin cuórum-, y luego el Partido Nacional y el Partido Colorado, en un acuerdo tácito se fueron también, lo tengo que hacer esta noche.-

(Interrupciones).-

SEÑOR MONROY.- ¿Me ampara en el uso de la palabra, por favor?

(Dialogados).-

SEÑOR ELINGER.- Presidenta, le voy a pedir, por una alusión, que usted me explique, porque me distraje y no sé qué dijo del Partido Colorado, entonces yo asumo mis responsabilidades

cuando se me alude y le pido que me diga qué fue lo que dijo porque no entendí.-

SEÑOR MONROY.- ¿Me ampara en el uso de la palabra?

(Interrupciones).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señores Ediles.-

(Interrupciones).-

SEÑOR MONROY.- ¿Me ampara en el uso de la palabra?

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señores Ediles.-

(Interrupciones, dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor...

SEÑOR ELINGER.- Que no generalice, que no sea atrevido porque siempre me quedo para dar cuórum y poder continuar.-

SEÑOR BÁEZ.- Señora Presidenta, el Partido Nacional ha estado presente.-

(Dialogados).-

(Campana de orden).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señor Edil Monroy, si se puede referir específicamente a su planteo...

SEÑOR MONROY.- Muy bien. Voy a hablar de la **crisis política que dio lugar al golpe de Estado** y que no fue una casualidad sino que fue un plan determinado que empezó con la primera firma de la Carta de Intención con el Gobierno del Partido Nacional cuando el Contador Azzini era el Ministro de Hacienda. Y voy a empezar en el año 66-67.-

Crisis política: la respuesta de los trabajadores. Muerto el Presidente Oscar Gestido -de marzo a diciembre del 67-, cuyo triunfo electoral en noviembre del 66 le permitió al Partido Colorado volver al ejercicio del Gobierno, asume el mando el hasta entonces Vicepresidente Jorge Pacheco Areco -diciembre del 67-marzo del 72. Durante su mandato se profundiza el modelo conservador ligado a los intereses de los sectores agroexportadores...

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor.-

SEÑOR MONROY.- ¿Me puede amparar en el uso de la palabra?

De los sectores agroexportadores, financieros, comerciales, vinculados directamente a la exportación. Calificados integrantes de los sectores económicos participan directamente en el Gabinete Ministerial del Estado y redefinen su rol, modificándose así los mecanismos tradicionales de dominación política, aumentando en forma predominante la autoridad del Poder Ejecutivo. Se gobierna mediante el uso cuasi permanente del recurso constitucional de las Medidas Prontas de Seguridad, así como del Decreto Presidencial.-

En un contexto generalizado de crisis que provocó un permanente descontento popular, aparecieron en la sociedad uruguaya de entonces...

(Campana de orden por falta de cuórum, reestableciéndose el mismo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuamos, señores Ediles.-

SEÑOR MONROY.- En un contexto generalizado de crisis que provocó un permanente descontento popular aparecieron en la sociedad uruguaya de entonces nuevas expresiones políticas: la guerrilla y el agrupamiento político prácticamente de toda la izquierda al constituirse el Frente Amplio. -

La política estabilizadora -entre comillas- del Gobierno de Pacheco Areco, basada en la congelación real de los salarios, no así de precios, hizo que el salario real del 68 fuera el más bajo de la década del 60.-

En 1970, las organizaciones sindicales a través de sus luchas habían logrado que el salario real fuera un 11% superior al de 1968. La política del Fondo Monetario aumentó su insistente presencia atribuyendo la causa de la inflación al aumento del salario, al déficit fiscal y a la generalización del crédito. Fue de tal determinación y dureza esta política fondomonetarista que la inflación pasó de 182% entre junio del 67 y julio del 68 a no superar el 25% entre el 69 y el 71.-

Si bien la producción creció en los años 69 y 70 descendió en el 71, aumentaron los ingresos basados en las exportaciones al subir los precios internacionales de la carne y se sometió a la población uruguaya a la veda de su consumo.-

Al ser el año 71 año electoral, el Gobierno optó por un aumento controlado de los salarios, de las jubilaciones y de las pensiones, llegándose a un 61% sobre lo percibido en el 68.- (k.f.)

Al triunfar nuevamente el Partido Colorado y dentro de él la fracción que respondía a los mismos intereses que el Gobierno anterior, asume la Presidencia Juan María Bordaberry -marzo del 72-: aumentaron los precios al consumo, descendieron los salarios y las pasividades en un 17% y 22% respectivamente, durante dicho año”.-

(Aviso de tiempo).-

(Durante estas palabras se retiraron los Ediles Roberto Airaldi, Sebastián Silvera, Carlos Stajano, Iduar Techera, Darwin Correa, Eduardo Elinger, Flavio Maffoni, Nelson Balladares, Maria de R. Borges; e ingresaron los Ediles Oribe Machado y Juan Shabán).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo...

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 16 votos.-

(Ingresan los Ediles Nino Báez Ferraro, Nelson Balladares, y Darwin Correa).-

SEÑOR MONROY.- Año 1968: varios paros generales convocados por la CNT; detención de muchos dirigentes sindicales; allanamiento del local de la CNT; militarización de miles de trabajadores estatales, reclusión de ellos en cuarteles y dependencias militares, separación y destitución de sus puestos de trabajo; muerte de varios estudiantes; el Ministerio del Interior recababa las cifras de 234 huelgas y 446 paros.-

1969: los municipales -ADEOM-, en una de cuyas manifestaciones es muerto un obrero del gremio; los obreros de la carne; los de energía y teléfonos -UTE-; los bancarios -AEBU-, cuyo conflicto llegó a su militarización, a la declaración de desertores de unos 2.000 de ellos y a la

destitución de 181 empleados.-

1970: transportistas municipales de Montevideo -AMDET-; trabajadores de Salud Pública y de la Federación Uruguaya de la Salud -FUS-; del caucho; de Enseñanza Secundaria y de metalúrgicos.-

1971: prensa; textiles; trabajadores rurales; azucareros del Norte -cañeros- que realizan hacia Montevideo su quinta marcha; obreros de la celulosa, muerte de estudiantes.-

1972: al otro día de un paro general de carácter nacional -el 13 de abril-, las acciones del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros incidieron aún más en la ya tan compleja situación política. Ataque a los locales políticos -Seccional 20 del Partido Comunista-; muerte de militantes políticos y sindicales; paros sucesivos y una gran concentración el 1º de mayo dan importancia a la lucha por la libertad de los presos y contra la represión.-

En el año 1973 -y acá hago un paréntesis- se produce la crisis política ante el desconocimiento -por parte del Ejército y de la Aviación- del nuevo Ministro de Defensa, crisis que repercute en el movimiento sindical ante la emisión, por parte de los mandos de dichas Fuerzas Armadas, de los Comunicados 4 y 7.-

El 27 de junio se produce el golpe de Estado por parte del Presidente de la República, Juan María Bordaberry, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, las que irán imponiéndose hasta desplazar a aquel Gobierno y colocar en su lugar, primero, a Alberto Demichelli, posteriormente a Aparicio Méndez y en el 81 al General Gregorio Álvarez.-

Pero el 27 de junio del 73, en la ciudad de Maldonado, sucede esto: "Acta N° 1.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes agosto del año 1973, se reúne en la Intendencia Municipal la Junta de Vecinos del Departamento de Maldonado, designada por el Decreto de Gobierno Nacional del 17 de agosto del corriente año para sustituir a las Juntas Departamentales disueltas por Decreto N° 465, luego de asumidos sus cargos por acto separado, con la intervención del señor Intendente Municipal, Profesor don Gilberto Acosta Arteta. Asisten los miembros titulares señores: David Urbín, Gilberto Gómez, Roberto Ferreyro, José Carlos Tassano, Leonardo Abásolo, Orlando Britos y Doctor José Apolinario Pérez. Preside el acto el titular, señor David Urbín, actuando en Secretaría el Secretario, señor Tomás

Cassella y Prosecretario señor José María Vázquez. A la hora 20:10 el señor Presidente declara abierto el acto procediéndose a cambiar ideas sobre el sistema de trabajo al que se someterá a la Junta de Vecinos de Maldonado...”.-

Pero también en Maldonado sucedía que el día 2 de enero de 1976 era detenido Horacio Gelós Bonilla, posteriormente conducido al 4 y hasta el día de hoy no lo hemos encontrado.-

Que yo sepa, él no tiró ninguna granada, sí era simplemente un dirigente sindical que luchaba para que los trabajadores vivieran mejor.-

Me parece que la ciudad de Maldonado y nosotros -aparte de ser Ediles de la Junta-, los vecinos de Maldonado, los que estuvieron en una parte y en la otra, le debemos a la familia Gelós Bonilla una aclaración.-

Gracias.- (c.i.)

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Destinos a sus palabras, señor Edil?

SEÑOR MONROY.- A la Mesa Política del Frente Amplio, a todos los Partidos políticos -si lo quieren llevar- y a la prensa.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos...

SEÑOR BALLADARES.- Para agregar un destino.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- También a los integrantes de confianza de aquellos Gobiernos, que eran familiares de quien hoy son candidatos por el Frente Amplio, puestos por la dictadura.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé si el señor Edil se lo permite...

SEÑOR MONROY.- Sí, no tengo ningún problema.-

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Quiénes son los familiares?

(Dialogados).-

SEÑOR BALLADARES.- Que quede a criterio de la Mesa...

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señor Edil, tiene que decir a quién se lo mandamos.-

(Murmullos).-

Entonces no va.-

Estamos votando los destinos anteriores.-

SE VOTA: 18 en 19, afirmativo.-

SEÑOR CORREA.- Voy a fundamentar el voto...

SEÑORA PRESIDENTA.- No, no se puede fundamentar, señor Edil.-

Tiene la palabra un representante del **PARTIDO NACIONAL**, Edil Báez.-

SEÑOR BÁEZ.- Sí, señora Presidenta.-

(Murmullos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio...

SEÑOR BÁEZ.- Bueno, espero a que se aplaquen los ánimos porque estas cosas dejan calentita a mucha gente, máxime cuando se dice parte y no se dice todo.-

SEÑOR ANCHETA.- ¿Vamos a opinar sobre...?

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor, señor Edil. Le pido respeto...

SEÑOR BÁEZ.- ¿Acaso no puedo opinar, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Usted tiene la palabra para hablar en los 5 minutos que le corresponden a su Partido.-

SEÑOR BÁEZ.- Perfecto.-

(Dialogados).-

Quisiera que me empiecen a controlar desde ahora los 5 minutos del Partido.-

Señora Presidenta: hoy me voy a referir a dos temas. Uno de ellos está ligado a la famosa **Ley Nº 18.567**

, esa Ley que el señor Tabaré Vázquez -en forma inconsulta con su Partido- decidió llevar a cabo. Después de un tiempo fue estudiada por los demás Partidos y, finalmente, el tercer nivel de Gobierno lo aprobó.-

Ahora, parece que esta Ley vino para quedarse -a pesar de que ha recibido muchas críticas-, y nosotros queremos hacer un pequeño aporte para seguir...

(Campana de orden por falta de cuórum, restableciéndose el mismo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar, señor Edil.-

SEÑOR BÁEZ.- Gracias, señora Presidenta.-

Después de esta pulseada que nos hicieron en la exposición -que está perfecto, porque cada uno juega como quiere-, voy a retomar lo que estaba diciendo.-

Esta Ley vino para quedarse, aunque mucha gente no estaba muy convencida con el tema de las Alcaldías, pero aparentemente se va a quedar. Consultadas algunas personas nos han dicho que para que esto tenga un andamiaje se necesitan unos 15 años.-

Nosotros queremos hacer un pequeño aporte -ya que consultamos a muchas personas entendidas en el tema-, y es que queremos darle al elector un poquito más de libertad. Actualmente, como está la Ley, cuando uno va a **elegir** un **Alcalde** tiene que elegir al que va en la plancha del Intendente. Nosotros lo que pretendemos es hacer el planteo para que el elector tenga la libre elección, y no necesariamente votar la plancha del Intendente. O sea, que se pueda votar cruzado -como se dice vulgarmente-, eligiendo un Intendente de un partido y un Alcalde de otro, como se hace en las nacionales.-

(Siendo la hora 23:49 minutos pasa a ocupar la Presidencia su titular, el señor Edil Daniel Rodríguez, retirándose la Edila María de los Ángeles Cruz, (1a. Vicepresidenta).-

En las nacionales se hace separado: se vota primero a los candidatos a nivel nacional -Diputados, Senadores, Presidente- y después, al poco tiempo, se vota totalmente independiente en las departamentales. O sea, podemos votar en lo nacional al Frente Amplio y en lo departamental a un Intendente colorado, blanco o frenteamplista.- (m.r.c.)

O sea, lo que proponemos es que se pueda votar en forma cruzada el mismo día de las elecciones. No es tan engorroso el trámite. Si a mí me gusta votar a un vecino que sé que es buena persona, un buen administrador, una persona decente, y cumple todas las cualidades como para ocupar un cargo público, que pueda ser candidato a Alcalde aunque no sea de la lista de mi preferencia a la Intendencia. O sea, que podamos votar cruzado.-

Estas palabras las quiero enviar a los representantes nacionales -a los Diputados-, a los Directorios de los partidos y especialmente a la prensa.-

Otro tema que tengo para plantear, señor Presidente, es un tema que hemos denunciado acá, en la Junta -a través del **Expediente Nº 135/13-**, y por el cual la misma resolvió por unanimidad formar una **Investigadora**. Me refiero al tema aquel de las **mujeres políticas**

de Maldonado, que habían presentado una nota solicitando una Declaratoria de Interés Departamental denominada "Mujeres por la ciudad"; tema que fue tan discutido y tan hablado acá y en la prensa.-

(Aviso de tiempo).-

(se retiran los Ediles Efraín Acuña, Fermín de los Santos. Diego Astiazarán, Belén Pereira, Maria C. Rodríguez, Juan Shabán, Alejandro Lussich, José Monroy; e ingresan los Ediles Iduar Techera, José Vázquez, Eduardo Elinger, Maria del R. Borges, Gerardo Rótulo, Sebastián Silvera, Juan Moreira; Alternan banca los Ediles Leonardo Delgado y Alejandro Lussich).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo están solicitando.-

SE VOTA: 16 en 18, afirmativo.-

Puede continuar, señor Edil.-

SEÑOR BÁEZ.- Gracias, compañeros.-

El tema es que ya hace prácticamente dos meses de eso y desgraciadamente la **Comisión no se ha podido reunir por falta de cuórum**

.-

Yo pido un poquito de responsabilidad y un poquito de respeto a lo que es este Organismo, a lo que es la Junta Departamental, porque en cierta forma esto es un tema que incumbe a la

Junta, al respeto que nos merecemos los que nos sentamos aquí.-

Creo que si hay algún Edil que no puede participar en esta Comisión debería manifestárselo a su Partido y este debería poner un suplente, o que el Edil renuncie y pongan a otro. No puede ser que estemos esperando que se trate un tema y no se hace porque no hay cuórum, principalmente porque el Partido de Gobierno, el Frente Amplio, no nos da el cuórum para reunirnos. En verdad nos causa mucha pena.-

Y con respecto a lo que a veces se nos dice con ironía por parte de algunos Ediles del Frente Amplio acerca de la cristalinidad de las cosas -que las cosas sean claras-, yo digo que si queremos las cosas claras para este Cuerpo, qué bueno sería que el Frente Amplio nos hiciera cuórum y, por sí o por no, que resolvamos este tema. Acá hay una supuesta falsificación -de dos firmas- que vino a esta Junta y no se ha aclarado nada. O sea, se ha hablado más afuera que lo que hablamos acá adentro.-

Yo sé que a veces es complicado cuando una compañera está involucrada en estos temas -máxime cuando es una compañera de primera línea, militante del Frente Amplio-, pero yo le pido, señor Presidente, que los Ediles del Frente Amplio de una vez por todas resuelvan algo y que empecemos a citar a todas las personas que estuvieron involucradas en esto para que este tema no sea más manoseado.-

Nada más, señor Presidente.-

Y pido que estas palabras que dije ahora también sean dirigidas a la prensa.-

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Edil ha solicitado una serie de destinos, deberíamos votarlos.-

Estamos votando...

SEÑOR BÁEZ.- Sería bueno que este Cuerpo me acompañara en el primer tema -que creo que es importante para todo el mundo-: el tema de votar cruzado en las elecciones.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando todos los destinos.-

SE VOTA: 18 en 19, afirmativo.- (a.t.)

(Se retira la Edil Maria de los A. Cruz; e ingresan los Ediles Diego Astiazarán, Fermín de los Santos, Efraín Acuña y Belén Pereira).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos culminado con Exposiciones de los Partidos Políticos. Corresponde ahora pasar al **NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA . NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 28 DE JUNIO DE 2013**

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0463/1/08.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para modificar el Art. 8º Incisos 1 y 4 del Decreto N° 3865/10 (Ordenanza de Ruidos Molestos).- (Comisiones de Tránsito y Transporte y Legislación).- EXPTE. N° 0066/11.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES, proponen medidas sobre regularización territorial. (Vuelto inf. IDM, pasa Coms. Medio Ambiente y Ganadería, Agricultura y Pesca).- EXPTE. N° 0282/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS, ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en la Intendencia Departamental, a gastos efectuados en el mes de enero de 2013. (Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0291/13.- PROFESOR LEONARDO TEJERA S/ la colaboración del Cuerpo para el viaje que estudiantes del Liceo N° 4 realizarán a la NASA – EEUU, en el mes de agosto de 2013. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0292/13.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar y ampliar obra en padrón 952, manzana 14 de Las Flores - Piriápolis. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0293/13.- GESTIONANTES S/ permiso para regularizar obra en padrón 7/001, manzana 1 de San Carlos. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0294/13.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 5977, manzana 296 de Playa Hermosa- Piriápolis. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0295/13.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 3106, manzana 191 de Playa Hermosa - Piriápolis. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0296/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para efectuar un llamado público para la concesión de hasta 23 permisos nuevos para el servicio de automóviles con taxímetro. (Com. Transito y Transporte y Legislación por su orden).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites

EXPTE. N° 0260/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para expropiar parte del padrón rural 169, para atender situaciones de precariedad de viviendas al Norte de la ciudad de Maldonado.- (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0081/13.- EDIL SR. EDUARDO ELINGER S/ información de la Intendencia Departamental, relacionada con los hostels existentes en Maldonado. (Vuelto Inf. IDM).-

EXPTE. N° 0130/13.- EDIL (S) SR. NELSON BALLADARES S/ copia de la resolución que autoriza la instalación de publicidad estática en CEDEMCAR. (Vuelto informado IDM).-

EXPTE. N° 0281/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del Edil Sr. Nino Báez Ferraro, relacionada con el deterioro de las calles del Barrio Lausana.- EXPTE. N° 0289/13.-

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del Edil Sr. Nino Báez Ferraro, referente a

ruptura de tapas de cámaras de saneamiento en la ciudad de Maldonado. EXPTE. N° 0290/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del Edil (s) Sr. Carlos Stajano, referida a la contaminación de fuentes de agua en el Departamento de Maldonado.

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplido los trámites administrativos correspondientes

EXPTE. N° 0115/4/13.- EDIL SR. FEDERICO CASARETTO S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 27/6/13.- (Enterado, se archiva).- EXPTE. N° 0116/2/13.- EDILA SRA. MAGDALENA SAENZ DE ZUMARAN S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 27/6/13.- (Enterado, se archiva).-

EXPTE. N° 0117/12/13.- EDIL SR. JOSE HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 25/6/13. (Enterado, se archiva). EXPTE. N° 0142/1/13.- EDILA SRA. LILIANA BERNA S/ licencia de su cargo en la Corporación del 1º/7/13 al 13/7/13 inclusive.- (Se convocó al suplente respectivo).- EXPTE. N° 0216/13.- EDIL SR. FRANCISCO SANABRIA, sus

puntualizaciones respecto a las Becas Terciarias. (Inf. Com. Cultura).- EXPTE. N° 0280/13.-

EDILA SRA. GRACIELA FERRARI S/ licencia de su cargo en la Corporación desde el día 24/6/13 al 3/7/13 inclusive. (Se convocó al suplente respectivo).- EXPTE. N° 0297/13.-

CONTADORA OLGA OLIVERA, su planteamiento referente a determinados requisitos establecidos en las bases del llamado a concurso para un cargo de Contador/a para la Junta Departamental. (Archivo, previa notificación al gestionante).- EXPTE. N° 0298/13.- EDILA

SRA. MAGDALENA ZUMARAN S/ la donación de estufas e impresora con destino al Centro Comunal del Barrio Hipódromo. RESOLUCION: VISTO: La nota presentada por la Edila Sra.

Magdalena Zumarán solicitando la donación, con destino al Centro Comunal de Barrio Hipódromo, de estufas, fotocopiadoras e impresoras que se encuentren en desuso en la Corporación. RESULTANDO I: El informe elevado por la Asesoría Informática, del que se desprende la disponibilidad de una impresora en condiciones como para efectuar la donación

solicitada. RESULTANDO II: El informe elevado por el Director de Dirección Administrativa, dando cuenta de la existencia de una sola estufa en desuso en condiciones de ser donada, en virtud de que las restantes estufas ya se ha determinado que serán donadas a Escuelas

Públicas del Departamento. CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en las normativas legales vigentes, los Organismos Públicos no pueden mantener bienes muebles sin destino administrativo útil, debiendo proceder a su transferencia, venta o donación según

corresponda. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 653 de la Ley 16.170 de 20/12/90. LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL,

RESUELVE: 1º) Declárase en desuso la impresora láser HP modelo LaserJet 1300 monocromática y una estufa eléctrica marca Tienda Inglesa. 2º) Dónase a favor del Centro

Comunal de Barrio Hipódromo lo indicado en el Apartado 1º de la presente Resolución. 3º) Comuníquese a la Asesoría Informática, a la Dirección Administrativa, dése cuenta al Cuerpo y cumplido, archívese.- EXPTE. Nº 0713/12.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. DANIEL RODRIGUEZ, su llamado a Licitación Abreviada Nº 06/12, para la contratación de servicio de Seguridad para la Corporación. RESOLUCION: VISTO: La Licitación Abreviada Nº 6/12, para la contratación de un Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede de la Corporación. RESULTANDO I: Que se han cumplido todos los pasos legales previos a la adjudicación del servicio, acorde a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) RESULTANDO II: Las medidas administrativas adoptadas por el Director de la Dirección Financiero Contable, al amparo de lo establecido en el Art. 57 del TOCAF. CONSIDERANDO I: El informe emitido al respecto por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, indicando que valoradas las ofertas presentadas, se entiende la más conveniente a los intereses del Organismo y a las necesidades del servicio, la formulada por la Firma "PROSEGUR URUGUAY CIA. DE SEGURIDAD S.A." CONSIDERANDO II: Los antecedentes positivos que surgen del excelente desempeño demostrado hasta la fecha, como actual adjudicataria del servicio. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. 66º del TOCAF, Art. 505º de la Ley 15903 del 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el Art. 40º de la Ley 18834 del 4 de noviembre de 2011. LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Adjudícase a la Firma "PROSEGUR URUGUAY CIA. DE SEGURIDAD S.A." la Licitación Abreviada Nº 6/12, referente a la contratación de un Servicio de Seguridad y Vigilancia de las dependencias de la Corporación por el término de un año, en las condiciones explicitadas en autos. 2º) Previo a la notificación de la Empresa adjudicataria, pasen estas actuaciones al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en la Corporación para su correspondiente intervención. 3º) Notifíquese a los oferentes, acorde a lo establecido por los Arts. 58 y 62 del TOCAF y vencidos los plazos correspondientes sin que se impetren recursivas, déjese firme la presente resolución. 4º) Encomiéndase a la Dirección Financiero Contable la instrumentación del contrato respectivo y además la estricta verificación periódica del cumplimiento por parte de la Empresa de referencia, de lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares. 5º) Dése cuenta al Cuerpo, comuníquese y cumplido archívese.- EXPTE. Nº 0064/13.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. DANIEL RODRIGUEZ, su llamado a Licitación Abreviada Nº 1/13, para el servicio de mantenimiento de espacios verdes de la Sede del Cuerpo. RESOLUCION: VISTO: Los presentes obrados. RESULTANDO: Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones con fecha 26 de los corrientes. CONSIDERANDO: Que del informe de referencia se desprende que la oferta presentada por la Empresa "Amarilla Mantenimiento" es la más apropiada a los intereses de la Corporación y a las necesidades del servicio. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. 66º del TOCAF, Art. 505º de la Ley 15903 del 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el Art. 40º de la Ley 18834 del 4 de noviembre de 2011. LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Adjudícase a la Firma "AMARILLA FERNANDEZ MARTIN" la Licitación Abreviada Nº 1/13, para la contratación del servicio de mantenimiento de los espacios verdes donde se ubica la Sede de la Corporación por el término de un año, en un todo de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones y a la oferta presentada. 2º) Previo de la notificación a la Empresa adjudicataria, pasen estas actuaciones al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en la Corporación para su correspondiente intervención. 3º) Notifíquese a la totalidad de los oferentes, acorde a lo establecido por los Artículos Nos. 58 y 62 del TOCAF y vencidos los

plazos correspondientes sin que se impetren recursivas, déjese firme la presente Resolución.

4º) Encomiéndase a la Dirección Financiero Contable la instrumentación del contrato respectivo, así como también la verificación periódica de lo establecido en el mismo.

5º) Dése cuenta al Cuerpo, siga a la Dirección Financiero Contable a sus efectos, téngase presente y cumplido archívese.

EXPTE. N° 0300/13.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. DANIEL RODRIGUEZ PAEZ, su resolución donando estufas y ventiladores en desuso en el Cuerpo, a favor de escuelas públicas del Departamento.- RESOLUCIÓN: VISTO: Las presentes actuaciones. RESULTANDO: Que del relevamiento realizado oportunamente a solicitud de la Secretaría General, la Dirección Administrativa informa que a raíz de la instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento de aire acondicionado para las oficinas administrativas y sala del plenario de este Cuerpo, se encuentran en desuso 19 estufas eléctricas de distintos tipos, 4 estufas a super gas con sus correspondientes válvulas de seguridad (sin garrafa) y 19 ventiladores de pie. CONSIDERANDO I: Que esta Presidencia entendió adecuado ofrecer dicho material a la Inspección Departamental de Primaria para ser distribuido entre las Escuelas Públicas del Departamento. (Oficio N° 165/13).

CONSIDERANDO II: Que con fecha 21 de junio del corriente la Sra. Inspectora Departamental Mtra. Beatriz Pérez Acosta acepta y agradece el ofrecimiento de esta Corporación. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 653 de la Ley 16.170 de 20/12/90. LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Declárase en desuso el equipamiento que a continuación se detalla: 19 estufas eléctricas de diferentes tipos. 4 estufas a super gas con válvula (sin garrafa), 19 ventiladores de pie. 2º) Dónase a favor de la Inspección Departamental de Primaria, para ser distribuído entre las Escuelas que se estime pertinente, el equipamiento indicado en el Apartado 1º de la presente Resolución. 3º) Comuníquese a la Dirección Administrativa, dése cuenta al Cuerpo y cumplido, archívese.

EXPTE. TRAMITE N° 73/2013.- DRA. CAROLINA SHABAN, presenta renuncia a su cargo de pasante en la Corporación.- RESOLUCION: VISTO: La renuncia presentada por la Dra. Carolina Shabán. LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Acéptase la renuncia presentada y agradézcanse los servicios prestados. - 2º) Convóquese para continuar la labor, a la persona que corresponda en el orden de prelación, de acuerdo al resultado del llamado a Concurso para pasantes-abogados, realizado oportunamente. 3º) Comuníquese a la Dirección Financiero Contable a sus efectos, dese cuenta al Cuerpo y cumplido archívese.

EXPTE. TRAMITE N° 44/2012.- EXPTE. TRAMITE N° 44/2012.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su llamado a concurso de mérito y antecedentes para desempeñar un cargo de abogado/a en calidad de pasante en la Corporación.- RESOLUCION:

VISTO: La renuncia presentada por la pasante abogada Dra. Carolina Shabán, por razones personales. RESULTANDO: Que el trabajo de clasificación de expedientes que la citada profesional venía realizando en el marco de las normativas vigentes, no puede interrumpirse dada la importancia del mismo. CONSIDERANDO: Que oportunamente se efectuó un concurso para la contratación de un abogado/a para desempeñar las tareas antedichas en carácter de pasantía en el Cuerpo, del que resultara como titular la Dra. Shabán, confeccionándose una lista de prelación con los restantes profesionales que concursaron, a la que debía recurrirse ante cualquier eventualidad. CONSIDERANDO II: Que la citada lista de prelación la encabezaba la Dra. Carolina Shabán Musante, seguida por el Dr. Jorge Tejera, el Dr. Pablo Cruzado y la Dra. Cyntia Martínez, de acuerdo al cuadro que fuera confeccionado oportunamente. ATENTO: A lo precedentemente expuesto. LA MESA DE LA JUNTA

DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Contrátese por el período de un año, prorrogable por seis meses más, al Dr. Jorge Sebastián Tejera Sosa C.I. 3.458.813-9 para cumplir tareas que se establecen en el marco de la Ley 18.381 y Decretos Reglamentarios Nº 414/09 y 232/10, bajo la modalidad de pasante, a partir del día de la fecha y bajo las condiciones establecidas en el respectivo llamado. 3º) Dése cuenta al Cuerpo, siga a la Dirección Financiero Contable para la redacción del contrato correspondiente y siga a la Sección Recursos Humanos para su notificación y demás efectos, téngase presente y cumplido archívese.-

Otros trámites

EXPTE. N° 0299/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ Rendición de Cuentas y Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2012. (TRIBUNAL DE CUENTAS).-

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.-

Bancada del Partido Colorado comunica cambio en la integración de la Comisión de Viviendas y Asentamientos quedando como titular el Edil Sr. Francisco Sanabria y suplente el Edil Sr. Daniel Tejera.-

Debemos votar el **Boletín N° 17/13**. Estamos votando.-

SE VOTA: 20 en 21, afirmativo.-

Pasamos al **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS**.-

Adelante, señora Secretaria.-

SEÑORA SECRETARIA.- La **Intendencia de Maldonado invita** a la **reunión abierta** de la **Rendición de Cuentas y Balance de Gestión**

que se realizará con motivo de los tres años de Gobierno el viernes 5 de julio a partir de las 18:00 horas en el Centro Comunal de Maldonado Nuevo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Estamos tomando conocimiento.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** de la **Edila Liliana Capece**. "Por intermedio de la presente solicito autorización para brindar el informe

de lo actuado

en nuestra participación en la
XIX Conferencia de Alcaldes y Gobiernos Locales
que se realizó en Miami, Estados Unidos”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando la solicitud realizada por la señora Edila, fijando fecha para la exposición. ¿Está solicitando una fecha exacta?

SEÑORA SECRETARIA.- No. Voy a informar.-

Para la próxima Sesión ya está votado un informe de las Comisiones de Derechos Humanos y de Higiene, y para la Sesión siguiente está votado un informe del Edil Airaldi sobre su participación en el Congreso que se realizó en Misiones, Argentina. No sé si la señora Edila quiere para la Sesión siguiente.-

SEÑORA CAPECE.- Realmente nos gustaría hacerlo el próximo martes, dado que lo que se viene después de lo que podamos compartir aquí, en el Plenario, es muchísimo trabajo. Como también en este período está sucediendo el cambio de autoridades, no queremos dilatar mucho más esta situación. De todas maneras, apelo a la buena voluntad de la Mesa para que resuelva.-

(Campana de orden por falta de cuórum, reestableciéndose el mismo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en número.-

(Dialogados en la Mesa).-

No hay nada que impida que usted lo pueda hacer conjuntamente con otro informe, pero estamos tratando de ver si el tiempo da porque entre reconocimientos y homenajes...

Sí, estaríamos posibilitando a que lo haga en Asuntos Entrados, por el lapso de 10 minutos, conjuntamente con el otro informe, el día 9 de julio.-

(Durante estas lecturas se retiran los Ediles Nino Báez Ferraro, Carlos Stajano, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado; e ingresan los Ediles Douglas Garrido y Maria de los A. Cruz; Alterna Banca la Edila Cintia Braga).-

SEÑORA CAPECE.- Muy bien.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando, entonces, el día 9 de julio para el informe solicitado por la señora Edila.-

SE VOTA: 18 en 19, afirmativo.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión de Medio Ambiente** se encuentra abocada a la necesidad de implementar mecanismos que regulen la extracción de áridos en el Departamento, surgiendo la necesidad de realizar **una serie de consultas al Ministro del Interior**, señor Eduardo Bonomi, relativas al tema. Por tal motivo se requiere a usted, y por su intermedio al Plenario, se curse **solicitud de audiencia** a la mencionada cartera de Estado a efectos de ser recibidos a la mayor brevedad posible”.-

Por la Comisión firma su **Presidenta, Edila María de los Ángeles Fernández Chávez.**-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Fernández Chávez.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidente.-

En realidad queremos aclarar el tema de la nota.-

Nosotros en la Comisión tuvimos una entrevista con el Director Regional de Policía Caminera, quien nos informó que si bien existen los protocolos para hacer los controles en ruta, no hay orden de cumplimiento. Él nos sugirió que habláramos con el Ministro del Interior.-

A eso obedece esta solicitud.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Debemos votar lo que solicita la nota. Estamos votando.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.- (m.b.r.p.)

Asuntos Entrados escritos no tendríamos.-

Solicita la palabra el Edil Correa.-

SEÑOR CORREA.- Es para pedir fecha para hacer una **exposición**, Presidente. Lo antes posible, porque sabemos que se han suspendido algunas exposiciones. El tema es:

“

E

stado de situación y propuestas sobre el zoológico del Parque Medina de la ciudad de San Carlos”.-

A la brevedad, si es posible.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Me acotan que el 16 de julio sería la fecha más próxima. 16 de julio.-

SEÑOR CORREA.- Dos semanas, sí, con mucho gusto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Dos sesiones por delante.-

Que se vote lo solicitado por el señor Edil. Fecha para esa exposición.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

Edil Shabán tiene la palabra.-

SEÑOR SHABÁN.- Señor Presidente, estamos solicitando fecha para un **reconocimiento.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo más próximo, ¿tiene alguna fecha elegida?

16 de julio.-

SEÑOR SHABÁN.- ¿Podría ser un poco más adelante?

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere despegarse...; 30 de julio me acotan.-

SEÑOR SHABÁN.- Está bien. Es un **“Reconocimiento en el 45 aniversario de la Cámara Empresarial de Maldonado”**.-

(Se retira el Edil José Vázquez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, correcto.-

Estamos votando la solicitud del señor Edil. 30 de julio reconocimiento a la Cámara Empresarial de Maldonado en sus 45 años.-

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.-

No hay más anotados, pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 105/13: Doctor Mario Scasso propone nombres para incluir en el Nomenclátor Departamental y colocación de placas alusivas**.-

Este expediente había sido aprobado en principio por el Cuerpo en Sesión del 4 de junio, pasó a la Intendencia y el señor Intendente dice.-

VISTO: La presente gestión realizada por el Doctor Mario Scasso, solicitando incluir en el Nomenclátor departamental los nombres del Capitán Justo Bermúdez y del Comandante Francisco Bustamante.-

CONSIDERANDO: Que la Junta Departamental en Sesión celebrada el 4 de junio aprobó en principio las designaciones propuestas.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 19 del Inciso 31 de la Ley Orgánica, el Intendente Departamental de Maldonado RESUELVE: 1º) Devuélvanse los presentes obrados a la Junta Departamental con opinión favorable para designar a) Con el nombre de Capitán Justo Bermúdez en toda su extensión a la calle Oficial N° 0141 de Punta del Este, actualmente denominada Avelona. b) Plaza Francisco Antonio Bustamante a la manzana N° 556 de Maldonado y que es limitada por la calle Puerto de la Candelaria -Oficial N° 0644-, calle La Paz -Oficial N° 0642- y calle Guayaquil -Oficial N° 0643. 2º) Siga al Legislativo.-

Habría que aprobarlo en definitiva.-

(Durante el tratamiento de este Obrado ingresan los Ediles José Monroy, Cintia Braga, Daniel Ancheta, Leonardo Corujo y José Vázquez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, tendríamos que estar votando el expediente en forma definitiva.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

VISTO: Lo informado por la Comisión de Nomenclatura y la opinión favorable del Sr. Intendente, que este Cuerpo comparte. **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN**
DE LA FECHA, **RESUELVE:** 1º) Autorízase el cambio de denominación de la actual calle “Avelona” (Of. N° 0141) de Punta del Este, designándose la misma con el nombre de “**Capitán Justo Bermúdez**” en toda su extensión.-2º) Desígnase con el nombre de “**Plaza Francisco Antonio Bustamante**” a la manzana N° 556 de Maldonado, que es limitada por la calle Puerto de la Candelaria (Of. N° 0644), calle La Paz (Of. N° 0642) y calle Guayaquil (Of. N° 0643.3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 595/1/12: Doctor Mario Scasso solicita se designe con el nombre de Ernesto Lewy la plazoleta frentista al Hotel Jean Clevers.-

Dice la Comisión.-

VISTO: El presente expediente.-

RESULTANDO: Que se reconoce justo el reconocimiento planteado por el Historiador Mario Scasso a un importante propulsor del desarrollo de nuestra zona que se destacó tanto en el aspecto comercial, como cultural y social, como lo fue el señor Ernesto Lewy.-

CONSIDERANDO: Que el espacio público delimitado por las calles Taiwan, Viena y Budapest carece de nombre, y que se encuentra ubicado frente al Hotel Jean Clevers, nombre que usara como seudónimo artístico el señor Ernesto Lewy respecto a su producción literaria. Así mismo es de destacar que en el predio en que se encuentra el hotel, Ernesto Lewy construyó su casa, rodeada de un jardín que generaba la admiración a los visitantes de Punta del Este, a los que se permitía visitarlo por medio del pago de una entrada que se trataba de un bono colaboración para Procardias.- (c.e.a.)

ATENTO: A lo dispuesto en el Numeral 31, Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal vuestra Comisión de Nomenclatura reunida en el día de la fecha por unanimidad de presentes al Cuerpo se permite ACONSEJAR: 1º) Prestar aprobación a la designación de Plaza Ernesto Lewy al espacio público delimitado por las calles Taiwan, Viena y Budapest de la ciudad de Punta del Este.-

Por la Comisión firman los Ediles Daniel Ancheta, Presidente; Alejandro Lussich, Secretario, y la Edila María del Rosario Borges.-

Esto se aprueba en principio.-

(Se retira la Edil Liliana Capece e ingresa el Edil Carlos De Gregorio).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando para aprobar, en principio, el expediente al que se le dio lectura.-

Por la afirmativa...

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.-

VISTO: Lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte. **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:**

Apruébase en principio y siga al Ejecutivo Departamental de acuerdo lo dispuesto por el numeral 31º, del Artículo 19no. de la Ley Orgánica Municipal N° 9515.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 244/13: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en el padrón N° 11.557, manzana N° 1.284 de Maldonado.-

VISTO: El presente expediente.-

CONSIDERANDO: Que del estudio de estos obrados surge la opinión favorable del Ejecutivo a la presente gestión, temperamento que esta Comisión comparte, ya que el área a regularizar culmina una etapa prevista de la obra incrementando el FOS en un 4% enmarcándose en valores tolerables para esta asesora, además la antigüedad de la misma y que no se han registrado reclamos que afectan intereses de terceros son razones estas que consolidan por sí su permanencia.-

Por lo antes expuesto.-

La Comisión Asesora de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Hacer lugar a la presente gestión para regularizar las obras realizadas en el padrón N° 11.557 de la manzana N° 1.284 de la localidad catastral de Maldonado. 2º) Dar por agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 3º) Verificar si corresponde aplicar recargo de tasas, de ser así proceder en consecuencia. 4º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-

Por la Comisión firman los Ediles: Rodrigo Blás, Hebert Núñez, Francisco Sanabria, Juan Sastre y Fermín de los Santos.-

(Durante el tratamiento de este expediente se retiraron los Ediles José Monroy y Nelson Balladares; e ingresaron los Ediles Maria de los A. Cruz y Leonardo Delgado).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando por la afirmativa a lo aconsejado.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte: **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:**

1º) Hacer lugar a la presente gestión para regularizar las obras realizadas en el Padrón N° 11557 de la manzana N° 1284 de la localidad catastral de Maldonado. 2º) Dar por agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 3º) Verificar si corresponde aplicar recargo de tasas, de ser así, proceder en consecuencia. 4º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 567/12: Gestionante, su consulta respecto a viabilidad para construir en padrón resultante de la fusión de los padrones Nos. 815, 1.539, 1.540 y 1.542, manzana N° 623 de La Pastora**

.-

VISTO: El presente expediente.-

CONSIDERANDO: Que si bien del estudio de estos obrados surge la opinión favorable de los técnicos de la Intendencia Departamental y del Ejecutivo a la presente gestión, esta Comisión entiende que de aprobarse lo solicitado sentaría un precedente que podría conllevar a criterios futuros de aprobación alejado del espíritu que inspira la normativa vigente, debiendo en estos casos recorrer en forma ordenada los caminos naturales que corresponden, teniendo en cuenta que para modificar o interpretar la normativa en aspectos que pueden agregar criterios innovadores debe ser siempre en el ámbito del acto complejo de gobierno y no generados a raíz de una gestión de terceros.-

Por lo antes expuesto, esta Comisión Asesora de Obras Públicas, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) No hacer lugar a la presente gestión de autorizar la viabilidad de un bloque medio en el padrón resultante de la fusión de los padrones Nos. 815, 1.539, 1.540 y 1.542 de la manzana N° 623 de La Pastora. 2º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-

Firman los Ediles Rodrigo Blás, Francisco Sanabria, Hebert Núñez, Juan Sastre y Fermín de los Santos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando lo aconsejado por la Comisión.-

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.-

VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:**

1º) No ha lugar a la presente gestión 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 017/12: Intendencia Departamental solicita anuencia para desafectar y permutar espacio público frentista a los padrones N° 3.257, 3.258 y 3.259 del Balneario Buenos Aires y condonación de deuda de Contribución Inmobiliaria de los referidos padrones.-**

La Junta, en sesión del 11 de junio, había resuelto volver este expediente a las Comisiones informantes.-

Dice la Comisión de Planeamiento:

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO I: La Resolución del Plenario de la Junta Departamental de fecha 11 de junio del año en curso, recaída en estas actuaciones.-

RESULTANDO II: El informe de esta Comisión de fecha 11 de marzo del presente año.-

CONSIDERANDO: Que analizado el expediente se entiende apropiado reiterar el informe formulado por esta antes invocado.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en reunión celebrada en la fecha, RESUELVE: 1º) Reiterar el informe de esta Comisión de fecha 11 de marzo de 2013, glosado a fojas 51 de autos. 2º) Siga a la Comisión de Presupuesto como está dispuesto.-

Firman este informe los Ediles: Andrés de León, Daniel De Santis, Oribe Machado e Iduar Techera, y la señora María del Rosario Borges.- (m.g.g.)

El siguiente informe dice:

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO I: La Resolución del Plenario de la Junta de fecha 11 junio del año en curso, recaída en estas actuaciones.-

RESULTANDO II: El informe de esta Comisión de fecha 5 de junio del presente año.-

RESULTANDO III: El informe de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial de fecha 24 de junio de 2013.-

CONSIDERANDO: Que analizado el expediente se entiende apropiado reiterar en todos sus términos el informe formulado por esta antes invocado.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones RESUELVE: 1º) Reiterar el informe de esta Comisión de fecha 5 de junio de 2013, glosado a fojas 53 de autos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental como está dispuesto.-

Firman los Ediles: Sergio Casanova Berna, Daniel Montenelli y Fermín de los Santos, y las Edilas: Liliana Berna y María del Rosario Borges.-

Los informes se ratifican.-

El informe de la Comisión de Planeamiento del 11 de marzo decía: Otorgar anuencia al Ejecutivo Departamental a los efectos de desafectar del dominio público las fracciones

identificadas como G con una superficie de 75 metros cuadrados, H con una superficie de 75 metros cuadrados, e I con una superficie de 309 metros cuadrados 3 decímetros cuadrados, del plano del Ingeniero Daniel Bianchi que luce glosado a fojas 8 de autos, y permutar las mismas respectivamente por las fracciones: A de 176 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados, C de 170 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados y E de 676 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, a los únicos efectos de su respectiva fusión con las fracciones: B de 639 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados, D de 519 metros cuadrados 21 decímetros cuadrados y F de 874 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados, conformando los lotes: 1, compuesto de B + G, de 714 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados. 2, compuesto de D + H, de 594 metros cuadrados 21 decímetros cuadrados. 3, compuesto de F + I, de 1.183 metros cuadrados 19 decímetros cuadrados, de la manzana N° 74 del Balneario Buenos Aires.-

Firmaban este informe los Ediles: Andrés de León, Daniel De Santis y Oribe Machado, y la Edila María del Rosario Borges.-

La Comisión de Presupuesto, en informe del 5 de junio, hacía suyo el informe de la Comisión de Planeamiento para otorgar anuencia al Intendente a los efectos de condonar la deuda de Contribución Inmobiliaria en el monto al que asciende la misma, al momento de celebrar la permuta de áreas.-

Firmaban este informe los Ediles: Fermín de los Santos, Daniel De Santis, Sergio Casanova Berna y la Edila Liliana Berna.-

(Durante el tratamiento de este obrado se retiraron los Ediles Carlos de Gregorio y Juan Moreira; e ingresa el Edil Nelson Balladares; Alterna banca el Edil Hebert Núñez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Debemos votar los dos informes que culminan con este expediente.-

Estamos votando. Por la afirmativa...

SE VOTA: 21 en 23, afirmativo.-

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte. **LA JUNTA**

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º) Otorgar anuencia al Ejecutivo Departamental a los efectos de Desafectar del Dominio Público las fracciones identificadas como

- G**
con una superficie de 75 m²
- ,
- H**
con una superficie de 75 m²
- e
- I**
con una superficie de 309 m²
03 dm²
- , del plano del Ing. Agrimensor Daniel Bianchi que luce glosado a fojas 8 de autos y permutar las mismas respectivamente por las fracciones
- A**
de 176 m²
51 dm²
- ,
- C**
de 170 m²
46 dm²
- y
- E**
de 676 m²
15 dm²
- , a los únicos efectos de su respectiva fusión con las fracciones
- B**
de 639 m²
71 dm²

,
D
de 519 m²

21 dm²

y
F
de 874 m²

16 dm²

, conformando los lotes

1
(compuesto de B + G) de 714 m²

20 dm²

,
2
(compuesto de D + H) de 594 m²

21 dm²

,
3
(compuesto de F + I) de 1183 m²

19 dm²

de la manzana 74 de Balneario Buenos Aires.2º) Otorgar anuencia al Sr Intendente Departamental a los efectos de condonar la deuda de Contribución Inmobiliaria de los Padrones 3257, 3258 y 3259 de la manzana antedicha, en el monto que ascienda la misma al momento de celebrar la permuta de areas3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. -

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 205/13: Intendencia Departamental solicita anuencia para suscribir comodato por quince años con la Asociación Civil Anawim, del padrón N° 385, manzana N° 29 de San Carlos.-

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO I: La Resolución del Municipio...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón.-

Edila...

SEÑORA BORGES.- Quiero que quede constancia en Actas de que me retiro de Sala para el tratamiento de este expediente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto. Así se hará.-

SEÑOR ELINGER.- Discúlpeme. Simplemente debió decir la señora Edil que no es que esté en contra del expediente, sino que está indirectamente vinculada al mismo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Se entendió bastante.-

SEÑORA SECRETARIA.- RESULTANDO I: La Resolución del Municipio de San Carlos N° 1.746/13.-

RESULTANDO II: La Resolución del señor Intendente Departamental N° 3.299/13.-

CONSIDERANDO: La conveniencia de apoyar la iniciativa de marras, teniendo presente el destacado trabajo social que lleva adelante la ONG Anawim, enfocado en atender las necesidades de la población en situaciones de mayor vulnerabilidad social.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Numeral 10º del Artículo 35

de la Ley Nº 9.515.-

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Conceder anuencia al señor Intendente Departamental, a los efectos de otorgar en régimen de comodato el inmueble empadronado con el Nº 385 de la manzana catastral Nº 29 de la ciudad de San Carlos a favor de la ONG Anawim por un plazo de 15 años, con destino exclusivo a la construcción de su sede, debiendo establecer la Intendencia Departamental en el respectivo contrato de comodato que no se podrá cambiar el destino que se establece para el inmueble.- (a.g.b.)

2º) Siga a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones como está dispuesto.-

Firman los Ediles Andrés de León, Oribe Machado, Daniel De Santis, Iduar Techera y José Ramírez.-

El siguiente informe dice.-

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO I: La Resolución del señor Intendente Departamental Nº 3.922/13.-

RESULTANDO II: El dictamen de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial de fecha 10 de junio del corriente año.-

CONSIDERANDO: Que desde el punto de vista de los cometidos de esta no se encuentran observaciones que realizar a la propuesta de comodato de marras y se entiende apropiado apoyar la iniciativa.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Numeral 10º del Artículo 35 de la Ley Nº 9.515.-

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Hacer suyo el informe de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial de fecha 10 de junio de 2013 glosado a fojas 24 de autos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

Firman los Ediles Sergio Casanova Berna, Daniel Montenelli, Fermín de los Santos y Guillermo Ipharraguerre y señora Liliana Berna.-

SEÑOR ELINGER.- Que conste en Actas que nuestra compañera, la Edila Borges del Partido Colorado no lo firmó -y se retiró de Sala- por estar vinculada indirectamente al mismo, lo que no quiere decir que no estemos de acuerdo y no procedamos en consecuencia.-

Gracias.-

(Durante el tratamiento de este obrado se retiran los Ediles Daniel Ancheta, Maria del R. Borges y Nelson Balladares).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte. **LA JUNTA**

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º) Conceder anuencia al Sr. Intendente Departamental a los efectos de otorgar en régimen de Comodato el inmueble empadronado con el número 385 de la manzana catastral 29 de la

ciudad de San Carlos a favor de la ONG ANAWIN, por un plazo de 15 años, con destino exclusivo a la construcción de su sede, debiendo establecerse en el respectivo contrato de comodato, que no se podrá cambiar el destino que se establece para el inmueble.-2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 228/13: Intendencia Departamental solicita anuencia para conceder en comodato por 30 años a favor del Instituto Cuesta Duarte parte del padrón N° 3.846 y parte de la fracción pública sin empadronar de Maldonado

.-

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO: La Resolución del señor Intendente Departamental N° 3.886/13.-

CONSIDERANDO I: El Instituto Cuesta Duarte realiza apoyo técnico en la formación de trabajadores organizados para su mejor desempeño en la representación de sus iguales en el marco de la lucha por sus derechos y reivindicaciones.-

CONSIDERANDO II: Que la suscripción del comodato a favor del citado Instituto contribuye a coordinar esfuerzos que redundarán en beneficios institucionales y sociales de especial magnitud para la zona.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Numeral 10º del Artículo 35 de la Ley N° 9.515.-

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al señor Intendente Departamental a los efectos de desafectar del dominio público parte del padrón N° 3.846, identificada como fracción 2 de 1.207 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados, y parte del padrón anterior en mayor área, N° 2.801, identificada como fracción 1 de 287 metros cuadrados 79 decímetros cuadrados, ambos de la manzana N° 1.208 de la localidad catastral de Maldonado, según plano que luce a fojas 8 de autos, con una superficie total de 1.495 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados y otorgar en comodato

dichos bienes a favor del Instituto Cuesta Duarte por un plazo de 30 años con destino exclusivo a la construcción de su sede, debiendo establecer la Intendencia Departamental en el respectivo contrato de comodato: 1.1) Que las obras de edificación deberán ser iniciadas en un lapso de tiempo no mayor a dos años y finalizadas en cuatro años, ambos plazos a contar desde la celebración del respectivo contrato. 1.2) Que no se podrá alterar el destino que se establece para el bien inmueble antes invocado. 2º) Siga a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones como está dispuesto.-

Firman los Ediles Andrés de León, Daniel De Santis, Oribe Machado y la Edila María del Rosario Borges.-

El siguiente informe dice:

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO I: La Resolución del Intendente Departamental N° 3.886/13.-

RESULTANDO II: El dictamen de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial de fecha 24 de junio del corriente año.- (a.f.r.)

CONSIDERANDO: Que desde el punto de vista de los cometidos de esta no se encuentran observaciones que realizar a la propuesta de comodato de marras.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Numeral 10º del Artículo 35 de la Ley N° 9.515, la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Hacer suyo el informe de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial de fecha 24 de junio del 2013, glosado a fojas 18 y 19 de autos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos”.-

Firman los Ediles Sergio Casanova Berna, Fermín de los Santos y Daniel Montenelli, y las

Edilas María del Rosario Borges y Liliana Berna.-

(A estas alturas se retira la Edil Belén Pereira; e ingresan los Ediles Andrés de León, María del R. Borges, Nelson Balladares y Hebert Núñez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Estamos votando. Por la afirmativa...

SE VOTA: 18 en 23, afirmativo.-

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte. **LA JUNTA**

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º) Conceder anuencia al Sr. Intendente Departamental a los efectos de desafectar del dominio público parte del Padrón N° 3846 identificado como fracción "2" de 1207 m

2

68 dm

2

y parte del Padrón anterior en mayor área N° 2801 identificado como fracción "1" de 287 m

2

79 dm

2

, ambas de la manzana 1208 de la Localidad Catastral de Maldonado, según plano que luce a fojas 8 de autos, con una superficie total de 1495 m

2

47 dm

2

y otorgar en Comodato dichos bienes a favor del Instituto Cuesta Duarte, por un plazo de 30 años, con destino exclusivo a la construcción de su sede, debiendo establecerse en el respectivo contrato de comodato: a) Que las obras de edificación deberán ser iniciadas en un lapso de tiempo no mayor a dos años y finalizadas en cuatro años, ambos plazos a contar desde la celebración del respectivo contrato. b) Que no se podrá alterar el destino que se establece para el bien inmueble antes invocado. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- Para fundamentar.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.-

SEÑOR BALLADARES.- Dejo constancia, Presidente, de que he votado negativo porque sabido es que el Instituto Cuesta Duarte depende directamente del PIT-CNT, cosa que no nos da confianza porque sabemos bien que hoy el PIT-CNT funciona como una gremial política del propio Frente Amplio. No estamos dispuestos a votar que la Intendencia, los ciudadanos de Maldonado, todos, de todos los partidos, donemos un predio a quien hoy actúa como filial política de un partido político.-

Dejamos constancia, es un predio que está -por lo que nos dicen los compañeros- muy cerca del Liceo Nº 4, un predio muy importante en el casco de la ciudad. Lo votaríamos sí, si existiera en nuestro país una ley que no permitiera a la gente que integra gremios y que tiene intereses dentro de los gremios, ser parte de los Gobiernos y estar de los dos lados del mostrador.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Edila "Marita" Fernández Chávez tiene la palabra.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias Presidente.-

En realidad nosotros votamos afirmativo porque pertenecemos a la clase trabajadora, y consideramos que hace un cambio y hace una diferencia este Gobierno en cuanto a derechos de los trabajadores.-

Este Instituto lo que hace es permitir la formación de aquellos trabajadores que indudablemente pertenecen a la militancia gremial.-

No estamos de acuerdo y no podemos avalar, señor Presidente, que se diga que el PIT-CNT es una filial del Gobierno, no es así, ha sido el ámbito de legítima defensa de los trabajadores a lo largo y a lo ancho de nuestra Historia.-

Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora Edila.-

Edila “Marita” Cruz tiene la palabra.-

SEÑORA CRUZ.- He votado afirmativamente con mucho orgullo.-

Y quiero decirle que los trabajadores no solo pertenecen al Frente Amplio; pertenezco a un sindicato donde tengo compañeros del Partido Nacional y del Partido Colorado.-

Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señora Edila.-

Edil Velázquez tiene la palabra.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Gracias, Presidente.-

Para fundamentar en el mismo sentido en que lo hacían las compañeras.-

Lamentablemente, cuando estamos a pocos días de cumplir los 40 años del golpe de Estado, todavía no se ha entendido que el PIT-CNT representa a todos los trabajadores y que defiende sus intereses con todos sus derechos. Estamos hablando de formar a esos trabajadores para que defiendan sus intereses. Eso, nada menos, es lo que estamos votando aquí, en este momento.-

Hay gente que todavía no ha entendido eso y cree que le puede decir al resto de Maldonado o al resto del Uruguay que las organizaciones que defienden los intereses de clase pertenecen absolutamente a la izquierda.- (k.f.)

Como muy bien dijeron las compañeras, ahí convergen trabajadores que también son votantes de quienes hoy les niegan el voto para la formación de su defensa.-

Muchas gracias, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edil Montenelli tiene la palabra.-

SEÑOR MONTENELLI.- Gracias, señor Presidente.-

He votado afirmativo porque en mi larga carrera laboral me ha tocado apretar tuercas y tornillos -como un trabajador más- y mis compañeros trabajadores eran de todos los partidos.-

Por eso, con convicción, voté afirmativamente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Edil.-

Edil Núñez tiene la palabra.-

SEÑOR NÚÑEZ.- No, no, gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- No. Bien.-

Edil Acuña tiene la palabra.-

SEÑOR ACUÑA.- Votamos esto afirmativamente, Presidente, a pesar de que hay gente que no entiende, compañeros de trabajo que cuando peligraba el trabajo de ochenta familias -siempre hay alguno que arregla con la patronal por fuera- arreglaba así y se escondía en alguna farmacia en el 2003, entonces, es difícil entender qué es la solidaridad y el sentimiento de clase.-

Nada más, Presidente.-

SEÑOR BALLADARES.- Rectificación...

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Si no hay más anotados, a pesar de que ha finalizado el tiempo, quiero decirles...

SEÑOR BALLADARES.- Rectificación...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, yo voy a fundamentar, pero no en este sentido... ¿Cómo?

SEÑOR BALLADARES.- Rectificación de votación.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Rectificación de votación está solicitando el señor Edil.-

Estamos votando...

SE VOTA: 18 en 23, afirmativo.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Rectificación de votación.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundamentar, Edil Elinger tiene la palabra...

Perdón, perdón, están solicitando nueva rectificación.-

SEÑOR ELINGER.- En realidad, Presidente, le voy a decir que si yo pedí primero tengo derecho a fundamentar, porque si en la próxima rectificación este Edil quisiera fundamentar no se lo permiten, entonces corresponde primero...

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Está bien.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, sí, cómo no.-

SEÑOR ELINGER.- ...porque si no tengo que fundamentar dos veces. ¿Usted me entiende, Presidente?

No tengo inconveniente, pero le pido que apliquemos el Reglamento.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien.-

Dejamos la rectificación a posteriori.-

Puede fundamentar, señor Edil.-

SEÑOR ELINGER.- Le agradezco, Presidente.-

Hemos votado afirmativo, como lo hacemos siempre cuando vienen planteos de estas características, más allá de los aspectos ideológicos.-

Situación que no se ha dado en otros momentos por parte de algunos señores Ediles cuando, por ejemplo, aquí se presentó un proyecto de un instituto de rehabilitación visual y tuvimos que ser rehenes de algunas situaciones puntuales porque se ideologizaba, aspecto que no fue así.-

Entonces, siendo consecuentes, votamos todo aquello que nos parece que le hace bien a la comunidad y hacemos los máximos esfuerzos por no partidizar.-

Y los señores Ediles sabrán puntualmente a qué hecho lamentable me refiero.-

Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Rectificación de votación.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Rectificación de votación están solicitando. Estamos votando...

SE VOTA: 18 en 23, afirmativo.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Rectificación de votación.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Una nueva rectificación; la última. Estamos votando.-

SE VOTA: 18 en 23, afirmativo.-

Para fundamentar tiene la palabra el señor Edil Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- Presidente, cuando decimos que no nos es confiable porque funciona como una gremial política, es porque tenemos suficientes nombres como para decir. Por ejemplo, Juan Castillo, que integra el Directorio del Frente Amplio y cantidad de nombres que son integrantes del PIT-CNT y que por otro lado son integrantes de una fuerza política.-

Pero tenemos ejemplos en Maldonado, como actos en la Plaza 1º de Mayo de San Carlos donde el PIT-CNT convoca y a su vez se declara a favor de un programa de Gobierno. Lo vimos en la campaña anterior.-

Ahora vimos a la FUS, que es la Federación Uruguaya de la Salud a nivel nacional, salir a defender la Ley del aborto. La Federación Uruguaya de la Salud.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Y si están de acuerdo...

SEÑOR BALLADARES.- Y, por ejemplo, a ponerse del lado de un partido político -vamos a pedir que me ampare, Presidente-...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en su derecho.-

SEÑOR BALLADARES.- ...a pedir, por ejemplo, defender la Ley, ¡una federación de funcionarios nucleada en el PIT-CNT!

Por eso digo, Presidente, que a nosotros no nos parece confiable que quien es sindicalista sea gobernante, porque se encuentra de los dos lados del mostrador.-

Quien le declara la paz sindical al Gobierno no defiende a los trabajadores, defiende al Gobierno.- (c.i.)

Gracias, Presidente.-

(Durante esta fundamentación se retiran los Ediles Fernando Velázquez, Andrés de León, Cintia Braga; e ingresan los Ediles Belén Pereira y Nino Báez Ferraro).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Como no hay más anotados y como no voy a fundamentar -porque no lo puedo hacer-, simplemente en dos o tres minutos -si bien va a haber una instancia posterior que seguramente nos reunirá el día viernes para el cambio de Mesa, esta es la última Sesión Ordinaria que nos toca presidir- quisiera agradecer infinitamente a todos los que hoy están presentes y a aquellos que obviamente por otras razones se tuvieron que ausentar, como asimismo a todos quienes en la labor interna administrativamente nos acompañaron.-

Lo vamos a hacer más extenso seguramente el viernes pero, ya que es la última Sesión -repito-, queríamos adelantar ese agradecimiento porque, en definitiva, sabido es que es una tarea compleja que tiene repechos y bajadas, y en los dos lugares hay que andar con cuidado: cuando se va repechando y cuando se va bajando. Seguramente hemos tratado de mantener ese equilibrio necesario para poder llevar adelante la mejor gestión, que en definitiva nunca es personal, sino que es de dedicación a la Junta Departamental o a un Organismo que hemos empezado a...

(Aviso de tiempo).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

(Hilaridad).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias...

Decía que seguramente la hemos ido aprendiendo a querer a lo largo de los años -no muchos- en los que hemos estado en alguna banca, en calidad de titular o de suplente, y donde la fuerza política a la que pertenezco me ha honrado dándome esa posibilidad en más de una oportunidad.-

Eso era lo que quería adelantar y que, seguramente, el viernes lo vamos a tratar de reafirmar con mayor énfasis.-

También quiero aprovechar para decirles que nos acompañen en esta instancia final del proceso, para ese cambio de Mesa, la que va a estar presidida por la digna, respetable y capaz compañera, quien seguramente nos va a dar la posibilidad de seguir realizando las gestiones en las que conjuntamente con los Partidos -todos mancomunados muchas veces- hemos podido sacar adelante situaciones complejas, difíciles, que seguramente van en beneficio general de la población.-

Solo eso quería resaltar y agradecerles infinitamente lo que han hecho para que pudiéramos transitar lo más aliviados posible sabiendo que compete una labor con dificultades, pero donde a veces hemos hecho los “driblings” necesarios para poder seguir avanzando. Así que les agradezco mucho.-

(Aplausos).-

Y ahora sí: siendo la hora 00:32 minutos damos por finalizada la Sesión del día de hoy.-

Gracias.- (m.r.c.)

(Siendo la hora cero y treinta y dos minutos del día 03 de los corrientes, y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut -Supra indicados).-

Sr. Daniel Rodríguez Páez

Presidente

Maria de los Ángeles Cruz

1er. Vicepresidenta

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial